



BIOCOMERCIO
ANDINO

Herramientas para la implementación de buenas prácticas ambientales en iniciativas de Biocomercio



Unidad ejecutora



ISBN: 978-958-58482-1-4



Cacao agroforestal - *Theobroma cacao*



Canangucho, buriti o moriche - *Mauritia flexuosa*



Educación ambiental y avistamiento de aves

Una iniciativa de



GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY
INVESTING IN OUR PLANET



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA



UNEP



Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Corporación Biocomercio Colombia

GUSTAVO URREA PIÑERES
Director Ejecutivo
Proyecto Biocomercio Andino Colombia (BAC)
FEDERICO VIGNATI
Coordinador Regional
MARÍA ALEJANDRA CHAUX
Coordinadora Colombia
LILIANA RODRÍGUEZ
Comunicaciones

Fundación Natura

ELSA MATILDE ESCOBAR A.
Directora Ejecutiva
CLARA SOLANO
Subdirectora de Investigación y Conservación Proyecto BAC
NANCY VARGAS T.
Coordinadora Corporación Biocomercio - Fundación Natura proyecto BAC
CAROLINA AVELLA
Autora - Editora
MARIO ANDRÉS MURCIA LÓPEZ
Editor y Fotografía

Diseño e impresión

Más Medios Comunicaciones / Cel. 300 4768078

Una iniciativa de



GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY
INVESTING IN OUR PLANET



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA



UNEP



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Unidad ejecutora



Aliados locales



Fundación
Natura
COLOMBIA



Herramientas para la implementación de buenas prácticas ambientales en iniciativas de Biocomercio

© Corporación Biocomercio Colombia

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin permiso previo de los titulares del copyright.

Impreso en Colombia

Bogotá, Colombia, 2014

ISBN: 978-958-58482-1-4

Contenido

Módulo 1.....7

- ¿Cómo usar esta herramienta?
- ¿Cuáles son los objetivos de la herramienta?
- ¿A quién está dirigida esta herramienta?
- ¿Qué contiene la herramienta?
- ¿Qué pasos debe seguir para utilizar la herramienta?

Módulo 2..... 11

- ¿Qué es el Biocomercio?
Introducción
- ¿Qué es una iniciativa de Biocomercio?
- ¿Cuál es la relación entre el Biocomercio y los mercados diferenciados?
- ¿Cuál es el proceso para ser una iniciativa de Biocomercio?
- ¿Cuáles son las áreas claves del estándar del Biocomercio?
- ¿Qué es la Corporación Biocomercio Colombia?

Módulo 3..... 19

- ¿Cómo está mi iniciativa frente a los requisitos del Biocomercio?
Autoevaluación de mi iniciativa

Módulo 4.....27

- ¿Qué son buenas prácticas ambientales para iniciativas de Biocomercio?
Buenas prácticas en sistemas productivos agropecuarios sostenibles.

- Herramientas de sistemas productivos agropecuarios sostenibles.
- Buenas prácticas de ecoturismo.
- Herramientas de ecoturismo.
- Buenas prácticas de productos forestales no maderables.
- Herramientas de productos forestales no maderables.
- Sostenibilidad social de las iniciativas.

Módulo 5.....93

- Herramientas comunes a todas las iniciativas.

Glosario..... 128

Bibliografía..... 130

Presentación

A partir de la identificación de la documentación existente en las entidades internacionales y nacionales sobre el Biocomercio, unida a la experiencia de consultores en el tema, se hizo una compilación y revisión de la información técnica requerida para elaborar una herramienta que sea un elemento de trabajo en campo para las empresas, iniciativas, asociaciones, organizaciones que desarrollan en su quehacer diario una actividad en términos de alguna de las categorías del Biocomercio, como son: los sistemas productivos agropecuarios sostenibles, el ecoturismo y los productos forestales no maderables.

Este trabajo, por una parte nos permite identificar a groso modo en qué estado se encuentra la iniciativa en términos de los principios de Biocomercio, y por otro lado proponer una serie de recomendaciones a manera de buenas prácticas ambientales y sociales para generar acciones en campo que día a día permitan su implementación, con el fin de lograr un uso adecuado de los recursos naturales y promover con ello esquemas de sostenibilidad de la labor realizada, basados en los principios y criterios de Biocomercio.

Deseamos entonces que esta publicación sea una manera práctica a través de sus cinco módulos, los primeros de índole introductorio que van pasando de los conceptos a los requisitos y luego a instrumentos donde se propicie en detalle iniciar un trabajo conciente de las acciones que se realizan en campo, que permita mejorar, en las iniciativas, aspectos de ambientales y sociales, que las conduzcan a una sostenibilidad económica y, en un colectivo, a un aporte al manejo de nuestra biodiversidad.

Con este documento la Corporación Biocomercio, y el apoyo de APC Colombia la Agencia Presidencial de Cooperación, por medio del Proyecto Biocomercio Andino, pone a disposición esta herramienta para la implementación de buenas prácticas ambientales y sociales en la comunidad de Biocomercio, con el ánimo de aportar a sus esfuerzos empresariales y de proyección de trabajo en el país, y para quienes quieren incursionar en este tema.

Gustavo Urrea Piñeros

Director Ejecutivo

Corporación Biocomercio Colombia



Agradecimientos

El presente documento se enmarca en la ejecución de la estrategia Biocomercio Andino liderada en Colombia por el Fondo Biocomercio hoy en día la Corporación Biocomercio como administrador y ejecutor de los recursos del Proyecto “Facilitación de financiamiento para negocios de la biodiversidad y apoyo al desarrollo de actividades de mercado en la Región Andina”, financiado con recursos del Fondo Mundial Ambiental (GEF, por sus siglas en inglés), implementado a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ejecutado en la Región Andina (Colombia, Ecuador y Perú) por el Banco de Desarrollo de América Latina-CAF, igualmente el agradecimiento a APC Colombia la Agencia Presidencial de Cooperación para promover los temas de conservación de nuestra Biodiversidad su uso sostenible y la distribución justa y equitativa de las comunidades, en estos momentos de consolidar la paz en nuestro país y generar campos de reinserción con criterios ambientales y sociales; todas estas son organizaciones que han creído en el Biocomercio y en su potencial como parte del desarrollo de nuestros países, y promueven un uso y aprovechamiento que sea sostenible en aspectos ambientales, sociales y económicos.

En el desarrollo del proyecto, se estableció un convenio entre la Corporación Biocomercio Colombia, la Fundación Natura y NaturaCert, con el fin de realizar aportes metodológicos en diferentes aspectos, como la medición de principios y criterios de las iniciativas piloto del proyecto. Esto desde la visión de la coordinación regional por medio de Jaime Cárdenas, quien propuso la realización del presente trabajo como herramienta para las organizaciones, asociaciones, empresas y actores involucrados en el desarrollo de iniciativas de Biocomercio en nuestro país.

Por ello se ha desarrollado el presente documento con el apoyo

del equipo de consultores que aportaron sus conocimientos y experiencia para la formulación de la herramienta, teniendo en cuenta el trabajo en campo efectuado, las necesidades encontradas de información y requerimientos para el avance de las iniciativas. En este sentido, la corporación desea hacer el reconocimiento a los partícipes de esta obra iniciando por los autores Nancy Vargas, Carolina Avella y Mario Murcia que, con sus conocimientos, esfuerzos y dedicación, hacen posible que hoy se pueda compartir con ustedes. Como a Teresita Beltrán en su aporte al documento en los elementos correspondientes a las medidas sanitarias y fitosanitarias que se deben considerar para los productos de biodiversidad.

También desde la Corporación Biocomercio Colombia se agradece a los técnicos y expertos de cada una de las organizaciones que hicieron parte de este convenio tripartita; a sus coordinadores y consultores, a María Alejandra Chaux, Nancy Vargas, Adriana Rueda y demás equipo de expertos, que con el trabajo realizado y sus comentarios permitieron ver cómo se debía enfocar, con el fin de entregar una publicación que sea útil a empresarios, asociaciones, organizaciones y actores responsables de la política que permite el desarrollo del Biocomercio en nuestro país, a partir del uso y aprovechamiento de nuestra biodiversidad, de una manera responsable y sostenible ambiental, social y económicamente.

Así mismo agradece la colaboración y participación de las entidades involucradas y organizaciones de base comunitaria, quienes han compartido su experiencia para el desarrollo de esta publicación a través de su trabajo diario con los recursos de nuestra naturaleza y en general a todas las entidades, investigadores y eruditos, que con sus estudios han aportado a un mayor conocimiento de las herramientas de buenas prácticas ambientales.



Posada de turismo comunitario en el Santuario de Flora y Fauna Iguaque (Boyacá)

¿Cuáles son los objetivos de la herramienta?

La herramienta está diseñada para apoyar iniciativas con las que se trabaja en sistemas productivos agropecuarios sostenibles, ecoturismo y forestales no maderables que deseen convertirse en iniciativas de Biocomercio.

Sistemas productivos agropecuarios



Productos forestales no maderables



Ecoturismo



Así mismo, pretende ayudar a superar las debilidades de tipo ambiental más recurrentes que presentan las iniciativas que desean cumplir con los estándares de Biocomercio, recomendando el desarrollo de buenas prácticas para cada tipo de iniciativa.

Adicionalmente facilita a las iniciativas la autoevaluación de su proceso para determinar qué tan próximas están al cumplimiento de las condiciones que deben tener para ser consideradas como Biocomercio.

Finalmente contiene una serie de ayudas transversales a todos los tipos de iniciativas, así como también ayudas puntuales, que facilitan la implementación de las buenas prácticas sugeridas.

¿A quién está dirigida esta herramienta?



Productor de maíz nativo morado

Esta herramienta está dirigida principalmente a los empresarios de iniciativas productivas agropecuarias, ecoturísticas, y/o de productos forestales no maderables interesados en estar enmarcados en el Biocomercio. Es útil para funcionarios ambientales, instituciones de apoyo, comunidades locales, líderes comunitarios, asociaciones y organizaciones constituidas, entre otros interesados en el tema.

¿Qué contiene la herramienta?

La herramienta está organizada en cinco (5) módulos con los siguientes contenidos:

Módulo	Contenido
Módulo 1 ¿Cómo usar esta herramienta?	En este módulo podrá encontrar el instructivo que le permitirá entender cómo hacer uso de la herramienta y aprovechar su contenido.
Módulo 2 ¿Qué es el Biocomercio?	Aquí encontrará información básica sobre qué es y cuáles requisitos y características mínimas debe reunir una iniciativa para que sea considerada Biocomercio.
Módulo 3 ¿Cómo está mi iniciativa frente a los requisitos del Biocomercio?	Aquí podrá evaluar si su iniciativa cumple con los requisitos básicos que le permitan considerarla de Biocomercio, además de identificar los aspectos claves sobre los cuales debe trabajar.
Módulo 4 ¿Qué son buenas prácticas ambientales para iniciativas de Biocomercio?	Encontrará las actividades principales que se recomiendan para iniciativas productivas agropecuarias, ecoturísticas, y/o de productos forestales no maderables, que le permitan superar las debilidades más recurrentes frente al Biocomercio. Las prácticas están organizadas en un conjunto de fichas que pueden ser utilizadas en campo. Adicionalmente encontrará un afiche en el que se presentan gráficamente las buenas prácticas que puede implementar cada tipo de iniciativa.
Módulo 5 Herramientas comunes a todas las iniciativas	Conjunto de ayudas para iniciativas productivas agropecuarias sostenibles, ecoturísticas, y/o de productos forestales no maderables, que s orientan la implementación de las buenas prácticas ambientales recomendadas en el módulo anterior. Las herramientas son una serie de instrumentos de apoyo (formatos, guías y listados).
Glosario	Aquí podrá encontrar las definiciones de los términos utilizados a lo largo de la herramienta.
Bibliografía	Resume los documentos consultados para el desarrollo de la presente herramienta.

Módulo

2

¿Qué es el Biocomercio?



Tintes naturales

- ✦ Introducción
- ✦ ¿Qué es el Biocomercio?
- ✦ ¿Qué es una iniciativa de Biocomercio?
- ✦ ¿Cuál es la relación entre el Biocomercio y los mercados diferenciados?
- ✦ ¿Cuál es el proceso para ser Biocomercio?
- ✦ ¿Cuáles son las áreas claves del estándar de Biocomercio?
- ✦ ¿Qué es la Corporación Biocomercio Colombia?



Introducción

Para cualquier empresario, organización o actor es importante conocer las características específicas del Biocomercio. En este módulo encontrará información que le ayudará a comprender las particularidades del Biocomercio así como algunas orientaciones sobre los aspectos ambientales, sociales y económicos que debe tener en cuenta para hacer del Biocomercio una actividad sostenible.

¿Qué es el Biocomercio?

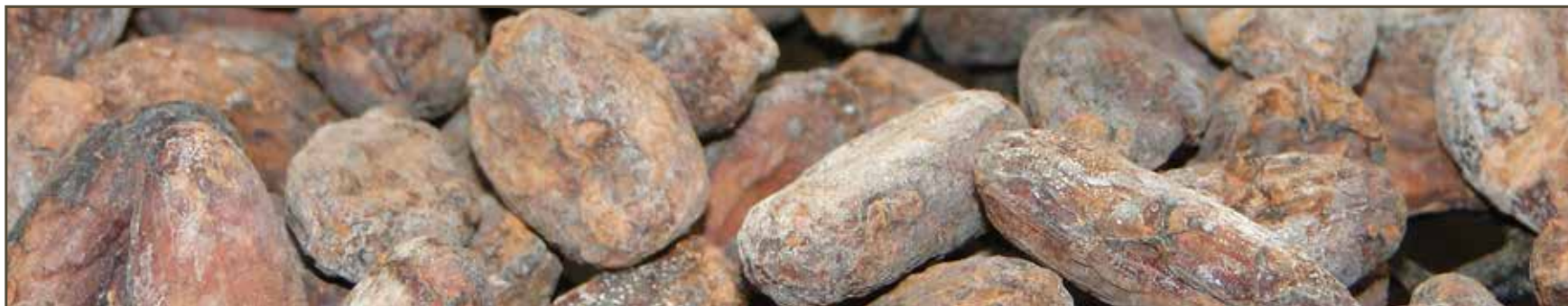
El Biocomercio es el conjunto de actividades que implican la recolección, la producción, el procesamiento y la comercialización de bienes (por ejemplo: madera, frutos, aceites, cortezas, productos agrícolas) y servicios (ecoturismo, avistamiento de aves), derivados de la **biodiversidad nativa**, con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica (UNCTAD, 2007).

Tenga en cuenta que:

- El Biocomercio ÚNICAMENTE utiliza la biodiversidad nativa, es decir las variedades agrícolas, plantas, animales y ecosistemas que son originarios del país.
- Las especies que no son originarias de Colombia, se conocen como exóticas, pues han sido introducidas por los seres humanos, estas especies NO son consideradas para estar dentro del marco de Biocomercio (consulte la lista de especies exóticas más comunes en el módulo 5).

¿Qué es una iniciativa de Biocomercio?

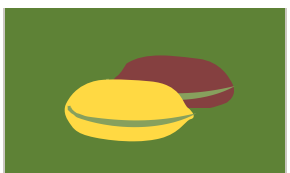
Aquella actividad productiva que genera un bien y/o servicio, hace uso responsable de la biodiversidad nativa de un país, implementa buenas prácticas ambientales y sociales. Para Colombia, y a nivel mundial, existen cuatro categorías de iniciativas que agrupan bienes y servicios del Biocomercio según el tipo de actividad productiva que las genera.



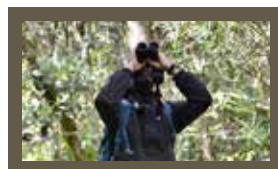
Categorías de Iniciativas de Biocomercio:



1. Sistemas productivos agropecuarios sostenibles: actividades que generan productos agrícolas, pecuarios, piscícolas o de la biodiversidad nativa, con diferentes arreglos de tipo agroecológico, que promueven la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas donde estas actividades se desarrollan. Ejemplo: producción de cacao, papas nativas con buenas prácticas, producción de maíces nativos o quinua, entre otros.



2. Forestales no maderables: actividades productivas que aprovechan individuos, partes y derivados vivos o muertos de especies silvestres del bosque que en ningún caso hayan sufrido procesos de domesticación, como el ser convertidas en cultivos o ser introducidas en procesos productivos. Ejemplo: peces ornamentales, fibras, semillas, hongos, frutas, que son extraídos adecuadamente para luego ser transformados y comercializados.



3. Ecoturismo: la prestación de un servicio que se realiza en áreas de gran atractivo natural, buscando la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante, mediante la observación de los valores naturales y los aspectos culturales relacionados con los sitios donde se realiza, usando prácticas de conservación.



Ecoturismo en bahía de Santa Marta (Magdalena)

4. Maderables: actividades de aprovechamiento productivo de especies maderables de bosques naturales y plantaciones, con fines de comercialización de maderas como materia prima o productos transformados, en los que se emplean esquemas sostenibles. La presente herramienta no incluye recomendaciones en buenas prácticas para esta categoría, debido a que en Colombia no se evaluaron iniciativas de este tipo en el presente proyecto de Biocomercio Andino.

Toda iniciativa de Biocomercio que genere bienes (productos) y/o servicios debe producirlos cumpliendo las siguientes condiciones mínimas:

- a. Utilizar recursos de la biodiversidad nativa colombiana.
- b. No aprovechar especies amenazadas y especies del apéndice I de la CITES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), acuerdo internacional concertado entre los gobiernos. Tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especies de animales y plantas silvestres no constituye una amenaza para su supervivencia. Para conocer cuáles son estas especies, es importante que acuda a los funcionarios de la CAR de su jurisdicción para consultar las especies que están amenazadas en su zona – consulte www.cites.org.
- c. Implementar prácticas de manejo de los recursos que favorezcan la conservación de la biodiversidad.
- d. No trabajar con organismos genéticamente modificados.
- e. No usar agroquímicos de alta toxicidad o prohibidos por tratados internacionales.
- f. Practicar o estar implementando un plan de acción para cumplir con los principios del estándar de Biocomercio.
- g. Desarrollar actividades en territorios de pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas u otras comunidades tradicionales sin generar conflictos, y de común acuerdo con estas.
- h. La iniciativa reconoce a los actores de la cadena productiva y genera acciones de articulación y distribución equitativa de beneficios con ellos.
- i. La iniciativa desarrolla prácticas empresariales que le permitan evaluar la rentabilidad de la actividad productiva, de transformación y/o de comercialización.
- j. La iniciativa necesita conocer y cumplir la legislación que aplique a su actividad, ya sea de tipo nacional o internacional.

¿Cuál es la relación entre el Biocomercio y los mercados diferenciados?

Impulsar la oferta de bienes y servicios provenientes de un aprovechamiento responsable de la biodiversidad, implica conectar la oferta con mercados interesados en la transacción de estos productos y servicios. Los mercados denominados diferenciados ponen su interés en productos y servicios que se distinguen de aquellos producidos con prácticas tradicionales, especiales y sostenibles, como es el caso del Biocomercio, además de compensar el esfuerzo de producir de manera amigable con el medio ambiente por medio de diversos tipos de incentivos bien sean o no monetarios.

El Biocomercio es un ejemplo claro de un acuerdo entre quienes producen haciendo uso responsable de la biodiversidad y quienes están interesados en adquirir y comercializar estos productos. En este acuerdo, las partes adoptan, desde su posición en la cadena de valor, los principios del Convenio de Diversidad Biológica, que promueve la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los recursos y ecosistemas naturales.

Para establecer garantías entre las partes, el mercado y las iniciativas que generan productos y servicios diferenciados, acuerdan el cumplimiento de una serie de prácticas ambientalmente sostenibles, socialmente responsables y económicamente viables que se encuentran establecidas dentro de el estándar de Biocomercio ético. De esta forma las iniciativas que cumplen estas prácticas tienen la opción de obtener la verificación de Biocomercio ético, lo que les permite establecer relaciones comerciales con mercados especializados.

¿Cuál es el proceso para ser una iniciativa de Biocomercio?

Cualquier iniciativa productiva que garantice realizar aprovechamiento responsable y ético de la biodiversidad, puede voluntariamente hacerse miembro de la Unión para el Biocomercio ético (UEBT), para ello debe adoptar y cumplir con los principios y criterios del estándar de Biocomercio ético como la base de sus prácticas de aprovechamiento de bienes y/o servicios de la biodiversidad. Los principios y criterios del estándar de Biocomercio ético resumen los requisitos y prácticas que deben ser adoptados y verificados (www.biocomercio Colombia.com).

Después de implementar los requisitos del estándar, la iniciativa debe autoevaluarse y aprobar un proceso de verificación externa que realiza un organismo autorizado para ello; luego de garantizar que cumple con los requisitos solicitados, la iniciativa podrá acceder a las transacciones de sus bienes y/o servicios en mercados diferenciados.

Es importante tener en cuenta que el proceso de Biocomercio se basa en un programa de verificación y no de certificación. En Colombia NaturaCert es uno de los organismos autorizados para realizar verificación de iniciativas de Biocomercio, www.naturacert.org.co.

Diferencias entre procesos de verificación y certificación

Las verificaciones y certificaciones son mecanismos para evaluar el compromiso y nivel de cumplimiento de estándares. Sin embargo la verificación y la certificación tienen alcances diferentes:

- La verificación es una comprobación del cumplimiento de un estándar de interés particular. Un ejemplo de esto son aquellas organizaciones y/o empresas que desarrollan estándares propios para garantizar que sus proveedores cumplen con los requisitos que ellos exigen puntualmente.

- La certificación es una garantía abierta al mundo de que un producto, proceso o servicio se ajusta a los requerimientos de normas nacionales o internacionales; así los productos, procesos o servicios logran diferenciarse de otros que no tienen certificación, lo que les permite acceso a mercados diferenciados o especiales.
- La verificación de Biocomercio ético es considerada un gran paso en el proceso de obtención de una certificación nacional o internacional y contribuye al mismo tiempo a promover el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad en todos los eslabones de la cadena de valor.



Aceite de Sacha Inchi (*Plukenetia volubilis*)

Los empresarios y/o productores pueden elegir entre distintos tipos de certificaciones; escoger la certificación que se quiere lograr depende del tipo de iniciativa productiva, debido a que cada programa de certificación tiene distintos objetivos y requisitos que se deben cumplir para obtenerla.

¿Cuáles son las áreas claves del estándar de Biocomercio?

El estándar de Biocomercio ético está estructurado en tres áreas claves que al mismo tiempo son los ejes principales del Biocomercio:

- Sostenibilidad ambiental
- Sostenibilidad social
- Sostenibilidad económica y cumplimiento legal

Sostenibilidad ambiental: su propósito principal es la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; las iniciativas de Biocomercio deben desarrollar acciones que mantengan y cuiden la biodiversidad nativa y que permitan que el recurso utilizado no desaparezca o disminuya por prácticas inadecuadas de aprovechamiento.

Sostenibilidad social: promueve la generación de alianzas y acuerdos mutuos entre los actores que integran la cadena de

valor (participantes de la cadena productiva) alrededor de aspectos como la distribución justa y equitativa de beneficios derivados del uso de la biodiversidad, el respeto por los derechos de los actores, la tenencia de la tierra, el uso y acceso al conocimiento y al aprovechamiento de los recursos naturales.

Sostenibilidad económica y cumplimiento legal: busca que las iniciativas tenga un mercado identificado para comercializar los productos y/o servicios generados, que sea equitativa, rentable económicamente y que cumpla con la legislación aplicable.

Estas tres áreas agrupan los siete (7) principios del estándar de Biocomercio, los cuales a su vez contienen los criterios que son los requisitos y prácticas que deben ser implementados para obtener la verificación Biocomercio.

Áreas claves	Principios	Criterios y/o requisitos destacados
Sostenibilidad ambiental	Principio 1. Conservación de la biodiversidad.	Mantiene las características de los ecosistemas o zonas donde se desarrolla la actividad. Desarrolla acciones para mantener y proteger razas y variedades criollas o nativas.
	Principio 2. Uso sostenible de la biodiversidad.	Utiliza la biodiversidad a partir de planes de aprovechamiento.
		Incluye en el aprovechamiento de la biodiversidad prácticas y tecnologías que contribuyen a la conservación (incluidas las tradicionales).
		Evita impactos negativos en el ecosistema: no generan contaminación, evitan el uso de agroquímicos nocivos y los desechos se eliminan adecuadamente.

Áreas claves	Principios	Criterios y/o requisitos destacados
Sostenibilidad social	Principio 3. Distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.	Hace parte de cadenas de valor basadas en la interacción y en condiciones acordadas previa y mutuamente entre los eslabones. Informa y entera suficientemente a los actores de la cadena sobre las particularidades del proceso de producción y comercialización, para establecer correctamente su aporte en la creación de valor.
	Principio 6. Respeto por los derechos de los actores involucrados en las actividades de Biocomercio.	Reconoce los derechos humanos de las comunidades involucradas en la iniciativa.
		Reconoce la contribución y derechos de propiedad del conocimiento tradicional.
		Respeta la cultura, conocimiento, prácticas y territorio de comunidades locales y pueblos indígenas.
	Brinda a los empleados seguridad laboral y adecuadas condiciones de trabajo.	
	Principio 7: Claridad sobre la tenencia de la tierra, el uso y acceso al conocimiento y al uso de los recursos naturales.	Cuenta con los permisos y autorizaciones que establece la legislación en materia de acceso a la tierra, a la biodiversidad y al conocimiento tradicional. Tiene claridad sobre la tenencia de la tierra. Tiene claridad sobre los procedimientos de uso de los recursos naturales.
Sostenibilidad económica y el cumplimiento legal	Principio 4. Sostenibilidad socioeconómica.	Tiene capacidad organizativa y de gestión empresarial.
		Es rentable financieramente.
		Genera empleo.
	Principio 5. Cumplimiento con la legislación y acuerdos nacionales e internacionales.	Respeto los acuerdos internacionales relacionados con la biodiversidad. ¹ Conoce y cumple la normatividad nacional aplicable al uso y comercialización de la biodiversidad y sus productos. ²

1 CDB, Convenio sobre Diversidad Biológica; Decisión N.º391 del 2 de julio de 1996 de la Comunidad Andina sobre el Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos; La Convención CITES. En los siguientes links consulte estos documentos: www.mads.gov.co, www.humboldt.org.co, www.cdb.org, www.cites.org

2 Consulte en www.biocomerciocolombia.com las guías legales ambientales y en el módulo 5 las rutas para realizar trámites sanitarios y fitosanitarios.

¿Qué es la Corporación Biocomercio Colombia?

La Corporación Biocomercio Colombia es una entidad sin ánimo de lucro que tiene dentro de su objeto misional brindar herramientas de tipo financiero y empresarial a las iniciativas que aprovechan, transforman y comercializan, de manera sostenible, bienes y servicios de la biodiversidad colombiana, lo cual permite fortalecer el Biocomercio en el país.

Así mismo, la Corporación es la entidad ejecutora del proyecto Biocomercio Andino, que busca la “Facilitación de financiamiento para negocios basados en la biodiversidad y apoyo a actividades de desarrollo de mercados en la Región Andina”.

El objeto del proyecto Biocomercio Andino es contribuir a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad mediante la implementación de estrategias que promuevan el comercio sostenible de bienes y servicios derivados de la biodiversidad; procura una distribución justa y equitativa de los beneficios. A su vez, cuenta con seis componentes: fortalecimiento de políticas; acceso a mercados; construcción de capacidades; información de productos y mercados; apalancamiento de recursos financieros para iniciativas de Biocomercio y proyectos piloto.



Chachafruto (*Erythrina edulis*)



Aviturismo - Barranquero (*Momotus spp.*)

Módulo

3

¿Cómo está mi iniciativa frente a los requisitos del Biocomercio?



* Autoevaluación de mi iniciativa

Productores agroecológicos de ñame y yuca

Autoevaluación

Con esta herramienta usted podrá autoevaluar su iniciativa (de Biocomercio) e identificar aquellos aspectos sobre los cuales tiene que mejorar, para alcanzar los requisitos básicos de Biocomercio.

¿Cómo hacer la autoevaluación?

Tenga en cuenta la información del módulo 2 - ¿Qué es el Biocomercio?, debido a que todas las respuestas están relacionadas con la información que allí se encuentra.

Lea detenidamente cada pregunta

- Marque con una equis (X) en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso.

1. En qué categoría de Biocomercio ubica su iniciativa?

Sistemas productivos agropecuarios



Ejemplo: cacao en agroforestería, cultivos de arazá, copoazú, chachafruto, sacha inchi, ñame, papas nativas, entre otros.



Cacao

Ñame

Papas nativas

Maíz morado nativo

Ecoturismo



Ejemplo: avistamiento de aves o de especies especiales de flora y fauna, ecoturismo comunitario, agroturismo, entre otros.



Gallito de roca
(*Rupicola peruviana*)

Educación ambiental y avistamiento de aves

Productos forestales no maderables



Ejemplo: extracción silvestre con un plan de manejo y los debidos permisos legales de camu camu, asaí, copaiba, andirobajagua o huito, vainilla, guayaba chamba, etc.



Producto de guayaba chamba

Arbol de copaiba

Copaiba

Pesca artesanal

2. ¿Qué productos comercializa en su iniciativa?

3. ¿Cuáles de las siguientes condiciones del Biocomercio pone en práctica en su iniciativa? Marque con una equis (X) en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso.

Condición	Lo hago	No lo hago
1. Utiliza recursos de la biodiversidad nativa colombiana en su iniciativa.		
2. Su iniciativa aprovecha especies silvestres (flora y fauna) amenazadas.		
3. Su iniciativa aprovecha especies (flora y fauna) del apéndice I de la CITES.		
4. Su iniciativa implementa prácticas que favorecen la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.		
5. Su iniciativa trabaja con organismos genéticamente modificados.		
6. Su iniciativa hace uso de agroquímicos de alta toxicidad prohibidos por tratados internacionales.		
7. Su iniciativa implementa un plan de acción para cumplir con los principios del estándar de Biocomercio.		
8. Su iniciativa desarrolla actividades en territorios de pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas u otras comunidades tradicionales sin generar conflicto y de común acuerdo con estas.		
9. Su iniciativa reconoce a los actores de la cadena productiva y genera estrategias de articulación y de distribución justa y equitativa de beneficios con ellos.		
10. Su iniciativa desarrolla prácticas empresariales que le permite evaluar la rentabilidad del ejercicio.		
11. Su iniciativa conoce y cumple la legislación aplicable.		

4. Liste las condiciones del Biocomercio que en su iniciativa aún no desarrolla y explique el porqué

Por ejemplo:

- * Tener suelos desnudos sin coberturas vegetales, debido a malas prácticas tradicionales de producción.
- * Hacer extracción silvestre de frutos de camu camu sin un plan de manejo o sin los debidos permisos dados por las CAR, debido a los altos costos para realizarlos.

Condición	¿Por qué aun lo hago?
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	

5. Identifique las prácticas que en su iniciativa implementa en los aspectos de **sostenibilidad ambiental** de Biocomercio.

Sostenibilidad ambiental	Lo hago	No lo hago
<p>¿Realiza acciones que protejan y/o busquen recuperar las características naturales de los ecosistemas originales o zonas donde se desarrolla la actividad productiva? Ejemplo: implementa cercas vivas, barreras rompevientos, arreglos agroforestales o silvopastoriles en el sistema productivo. Tiene programas de educación ambiental con la comunidad.</p>		
<p>¿La iniciativa protege áreas de importancia natural? Ejemplo: tiene bosques protegidos o en reserva natural, reforesta con especies nativas de bosque protector bordes de ríos, lagos o humedales, páramos u otros ecosistemas naturales.</p>		
<p>¿Desarrolla acciones para mantener y proteger razas y variedades criollas o nativas. de las especies usadas? Ejemplo: cultiva diferentes variedades de maíces o cultiva diferentes tipos de clones criollos de cacao. Hace inventarios de fauna y flora en los recorridos de ecoturismo e identificar especies de importancia de conservación.</p>		
<p>¿Utiliza la biodiversidad a partir de planes para su uso y aprovechamiento sostenibles? Ejemplo: planifica adecuadamente los esquemas y distancias adecuadas de siembra y rotación de cultivos; calcula las tasas de cosecha de frutos silvestres; realiza guiones de interpretación ambiental en los recorridos turísticos; en todos los casos realiza mapas de las zonas de uso y conservación de la biodiversidad.</p>		
<p>¿La iniciativa desarrolla acciones de conservación de la vida silvestre? Ejemplo: no tener en cautiverio especies de animales silvestres como tortugas, dantas, borugas, guacamayas, serpientes, tigrillos, perezosos, entre otras. No cazar y prohibir la caza indiscriminada de animales silvestres o permitir solo aquella que es con fines de subsistencia. No introducir especies foráneas o ajenas a las que habitan el ecosistema natural.</p>		
<p>¿Incluye en el aprovechamiento de la biodiversidad prácticas y tecnologías innovadoras que contribuyen a la conservación (incluidas las tradicionales)? Ejemplo: siembra con técnicas de labrado mínimo del suelo haciendo un manejo adecuado de los suelos y sus coberturas. En la recolección de frutos del bosque, siempre deja una cantidad disponible para los animales del bosque. En el ecoturismo utiliza fuentes de energía renovables y disminuye las emisiones de carbono en la prestación del servicio.</p>		

Sostenibilidad ambiental	Lo hago	No lo hago
<p>En su iniciativa ¿hace manejo integrado del recurso hídrico? Ejemplo: hace uso o capta de manera legal el agua. Separa los usos del agua para producción y usos domésticos. No deposita residuos sólidos ni líquidos en fuentes de agua. Realiza tratamiento de las aguas contaminadas antes de hacer cualquier vertimiento.</p>		
<p>¿Evita el uso de agroquímicos nocivos o tóxicos? Ejemplo: no se usan agroquímicos de etiqueta roja en el envase o ficha de seguridad. Se prefiere hacer control de plagas o enfermedades por medio del manejo integrado y control biológico con productos ecológicos. Produce de forma orgánica.</p>		
<p>¿Da tratamiento adecuado a los residuos sólidos generados por su iniciativa? Ejemplo: trata los residuos orgánicos por medio de técnicas de compostaje. Recicla los residuos que se pueden reutilizar. Hace una disposición adecuada de basuras dentro de su predio.</p>		

6. Identifique las prácticas que su iniciativa implementa en los aspectos de **sostenibilidad social** de Biocomercio.

Sostenibilidad social	Lo hago	No lo hago
<p>¿Promueve alianzas entre los actores de la cadena productiva basadas en el diálogo y la transparencia? Ejemplo: evidencia las alianzas con documentos escritos y firmados por las partes.</p>		
<p>¿Reconoce los derechos humanos de las comunidades involucradas en la iniciativa? Ejemplo: respeta el consenso en las decisiones comunitarias. No genera desplazamiento forzado. No contrata menores de edad.</p>		
<p>¿Reconoce la contribución y derechos de propiedad del conocimiento tradicional? Ejemplo: reconoce con una retribución económica, moral o por medio de denominaciones de origen.</p>		

Sostenibilidad social	Lo hago	No lo hago
<p>¿Respeto la cultura, conocimiento, prácticas y territorio de comunidades locales y pueblos indígenas? Ejemplo: la actividad productiva no cambia los patrones de comportamiento ancestral, ni cambia las expresiones culturales de manera forzada.</p>		
<p>¿Brinda a los empleados seguridad laboral y adecuadas condiciones de trabajo? Ejemplo: busca que los empleados estén afiliados a algún sistema de salud. Brinda equipos de protección y seguridad si son necesarios, como por ejemplo para la aplicación de cualquier tipo de agroquímico.</p>		

7. Identifique las prácticas que su iniciativa implementa en los aspectos de *sostenibilidad económica y legal* de Biocomercio.

Sostenibilidad económica y legal	Lo hago	No lo hago
<p>¿Evalúa periódicamente la rentabilidad de su iniciativa? Ejemplo: se calculan las pérdidas y ganancias o la tasa interna de retorno.</p>		
<p>¿Cumple la normatividad nacional aplicable al uso y comercialización de productos y servicios derivados de la biodiversidad? Ejemplo: registro INVIMA y normas sanitarias. Permiso de aprovechamiento para especies silvestres. Registro nacional de turismo.</p>		



Trabajo comunitario para el uso sostenible de la biodiversidad

8. Elabore una lista con aquellas prácticas que no está implementando. Estas son oportunidades de mejora para que su iniciativa sea Biocomercio.

Áreas claves del Biocomercio	Oportunidades de mejora
Sostenibilidad ambiental	
Sostenibilidad social	
Sostenibilidad económica y legal	

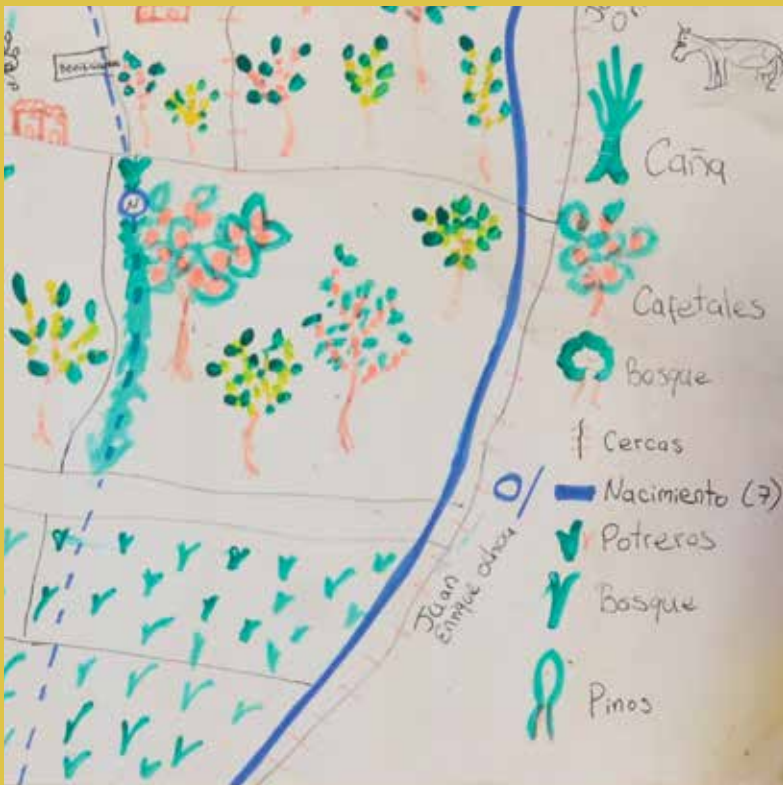
Ahora usted cuenta con un panorama que le permite saber qué tan cerca está su iniciativa de ser considerada Biocomercio. Además de ello, ha logrado identificar las oportunidades de mejora por áreas claves del Biocomercio. Con esta información consulte el siguiente módulo – módulo 4 ¿Qué son buenas practicas ambientales para iniciativas de Biocomercio?, donde podrá encontrar en detalle las buenas prácticas sugeridas para cumplir con los requisitos del Biocomercio.

También podrá encontrar algunas recomendaciones para superar sus oportunidades de mejora del área social y económico legal en el módulo 5 – Herramientas comunes a todas las iniciativas.

Módulo

4

¿Qué son buenas prácticas ambientales para iniciativas de Biocomercio?



Mapa finca productora

Sistemas productivos agropecuarios sostenibles



Bahía de Taganga - Santa Marta (Magdalena)

Ecoturismo



Semilla de Andiroba (*Carapa guianensis*)

Productos forestales no maderables

Las buenas prácticas ambientales en Biocomercio son acciones enfocadas a la conservación y sostenibilidad en el uso de los recursos, que se emplean para la obtención de los distintos productos de Biocomercio. El propósito de las buenas prácticas es orientar acciones para alcanzar metas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, sin agotar el recurso y sin comprometer su capacidad de regeneración o la del ecosistema donde se encuentra.

Esta sección le permitirá a las personas que trabajan en sistemas productivos agropecuarios sostenibles, ecoturismo y aprovechamiento de productos forestales no maderables, obtener algunas recomendaciones sobre las buenas prácticas que podrían implementar en sus iniciativas.

Lea detenidamente cada iniciativa

- Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:



• **CUMPLE:** cuando su iniciativa cumple a cabalidad con la condición.



• **CUMPLE PARCIALMENTE:** cuando su iniciativa cumple algunas partes de la condición pero otras no.



• **NO CUMPLE:** cuando su iniciativa no cumple con la condición.



Sistema productivo con bosque nativo en conservación y ecoturismo en la Reserva Biológica del Encenillo-Fundación Natura Colombia. www.natura.org.co/general/reserva-biologica-del-encenillo

Datos generales de la unidad productiva/finca

Información general	
Nombre	
Vereda	
Municipio	
Departamento	
Área total (ha)	
Área producción (ha)	
Área con ecosistemas de conservación (ha)	
Otras áreas (ha)	
Nombre	Propietario
	Administrador (si hay)
En caso de emergencia comuníquese con	
Comuníquese al teléfono	
Teléfono	Policía
	Bomberos
	Puesto de salud/ Hospital

Información general

Sistema productivo	
Altitud (m)	
Temperatura (°C)	
Relieve (Plano-ondulado-quebrado)	



Cultivo de ají con cercas vivas en Putumayo

Buenas prácticas en sistemas productivos agropecuarios sostenibles

I. Establecer áreas de protección

Paso 1. Identifique ecosistemas y áreas de protección

Realice un recorrido por todas las áreas de su unidad productiva, identifique ecosistemas naturales acuáticos y terrestres teniendo en cuenta:

- Cuerpos de agua como quebradas y ríos.
- Nacimiento de agua.
- Zonas de bosques intervenidas o en conservación.
- Zonas de tránsito de vida silvestre.
- Zonas con importante variedad de flora silvestre.
- Bosques protectores o que rodean cuerpos de aguas (bosques de galería o riparios).
- Durante el recorrido, identifique aquellas áreas de pendientes del suelo muy altas, zonas que habitualmente se inundan y/o zonas con vulnerabilidad a la erosión. En ellas debe programar acciones concretas de mitigación y control; lo fundamental es que luego de identificadas estas áreas no las destine para la producción.
- Realice listas de zonas de protección y de producción.
- Ubique en un mapa todos los aspectos identificados en los pasos anteriores.



Paso 2. Defina acciones para proteger las áreas identificadas

Establezca las acciones que le permitan conservar y proteger las áreas identificadas; para esto usted puede:

a) Sembrar barreras vivas

- Siembre las barreras vivas alrededor de su unidad productiva y zonas de reserva, entre caminos internos, áreas de producción y/o plantaciones. Generalmente se usan árboles y arbustos como barreras vivas.
- Siembre especies nativas comunes en la zona. Use las semillas de las especies nativas que encuentre en el área.

b) Enriquecimiento forestal

- Siembre diversas especies de árboles nativos en diferentes épocas del año en sus plantaciones o zonas de producción animal.
- Enriquezca las áreas de reserva identificadas sembrando árboles de diversas especies.
- Seleccione árboles nativos de rápido crecimiento y con potencial para ser usados como leña y madera. Con ellas construya bancos de leña o reservas de madera.
- Construya su propio banco de semillas.

- Mejore las coberturas vegetales del suelo sin dejar suelo desnudo.
- Algunas especies de árboles útiles son: roble, nogal, cucharo, guadua, nacedero, matarratón, frutales, entre otros.

c) Informar a la comunidad

- Ubique letreros informativos en el que detalle el tipo de zona de reserva o ecosistema, así como mensajes que inviten a la protección de estas áreas.

d) Delimitar las áreas de reserva:

- Controle el acceso físico a las áreas de reserva que lo requieran. Protéjalas del paso constante de trabajadores, maquinaria, vecinos o animales no silvestres, que pueden causar afectaciones.

Paso 3. Documente su acciones de protección y/o conservación de áreas naturales

- Identifique las áreas de reserva que usted planea conservar y/o restaurar.
- Ya identificadas las áreas, defina las acciones más apropiadas para cada área según el estado en el que se encuentre.
- Establezca tiempos y responsables para el desarrollo de las acciones.
- Prográmese y desarrolle las actividades que planeó por medio de tareas específicas.
- Controle periódicamente que las acciones que formuló se hayan realizado en los tiempos planeados.
- Es ideal que escriba en un cuaderno o lleve los registros de toda la planeación y las acciones realizadas.

Ejemplo:

Conservar 1 hectárea de bosque natural con zonas de cursos de agua:

- Cercar y poner anuncios que evidencien que esa zona está determinada a la protección.
- Identificar las especies más comunes que habitan el bosque y revisar cada 4 meses si estas están cambiando o si aparecen nuevas especies que ya no se veían durante años en la región.
- Recolectar semillas del bosque para almacenarlas y hacer un banco de semillas del ecosistema.
- Prohibir la caza indiscriminada en el bosque de reserva.



Barreras vivas en un sistema productivo de cacao

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa?

Tiene documentado e implementado su plan de protección y/o conservación de zonas.		✓
Avanzó en la documentación, pero aún no implementa las acciones.		X ✓
Aún no ha iniciado con el primer paso.		X

A continuación encontrará un formato herramienta del Programa de protección de zonas y ecosistemas para diligenciar.

2. Planificar aprovechamiento de la biodiversidad

Paso 1. Evalúa la biodiversidad de la cual se hará uso; es clave con el fin de fomentar su adecuado manejo, para ello:

- Identifique los recursos biológicos que requiere para su actividad productiva, estableciendo sus nombres comunes y si es posible los científicos.
- Haga una evaluación cualitativa y cuantitativa en la que considere:
 - » La descripción de la situación del recurso: si es abundante, si ya no se encuentra con facilidad, si es histórico o recientemente escaso.
 - » Las características del ecosistema en el que se encuentra, como el tipo de bosque, si este es alto, achaparrado, son pastos, esta erosionado; si es posible consigne la altitud, las coordenadas de ubicación y la temperatura promedio, entre otros datos.
 - » Los aspectos socioeconómicos y culturales del área de influencia como la actividad económica principal de la región o de su grupo comunitario, el nivel de ingresos mensuales, si estos ingresos son superiores al salario mínimo legal vigente, si cultural o ancestralmente se usan especies del bosque para la alimentación o como medicinas naturales, entre otros datos.
 - » Posibles amenazas sobre el recurso natural, como fuentes de contaminación, zonas de inundación, riesgos de deslizamientos, afectaciones por cambios en el clima.
 - » Proyección del recurso de flora, fauna, agua o suelo, si este se está agotando, o degradando, y si es posible que esté disponible en 10 años según su propio conocimiento.

Paso 2. Defina la estrategia de acción, para lo cual tenga en cuenta lo siguiente:

- El tipo de aprovechamiento que usted dará al recurso, si es productivo (cultivos), si es por extracción silvestre.
- Con qué fines se realizará el aprovechamiento: si busca vender las especies como materia prima, transformarlas o comercializar el producto.
- Dónde y cómo debe realizarse de forma adecuada el aprovechamiento.
- Con esta información usted podrá diseñar las medidas o actividades de:
 1. Prevención
 2. Mitigación
 3. Control
 4. Compensación
- Incluya estrategias de participación directa de las poblaciones locales en la gestión del recurso y su protección vinculándolas en todas las actividades de planificación y en las actividades de conservación, por ejemplo con mingas comunitarias por la protección de los bosques.



Flores y follajes nativos (*Zingiber spectabile*)

Paso 3. Documente y elabore protocolos

Luego de definir las actividades requeridas, es fundamental planear cómo realizarlas, para lo cual es muy importante concretar el desarrollo de estas por medio de documentos como planes de manejo o protocolos en los que se incluyan aspectos como:

- Cómo debe realizarse la extracción, en todas las fases del proceso, de manera que el recurso no se agote.
- Volumen posible de aprovechar según el análisis de la información de los pasos 1 y 2, que permita asegurar su productividad y sostenibilidad.
- Buenas prácticas y técnicas de aprovechamiento.
- Responsables de realizar las actividades.
- En qué etapa o momento de la extracción se deben implementar las acciones de prevención, mitigación, control y compensación.
- Evaluación de cambio y efectos del aprovechamiento en el tiempo.



RECUERDE QUE...

- Planificar el aprovechamiento de la biodiversidad tiene como objetivo garantizar que la iniciativa haga un uso y manejo racional de los recursos biológicos sin ponerlos en riesgo; de esta forma se pueden desarrollar actividades productivas que generen beneficios económicos sin causar impactos negativos sobre la biodiversidad, los ecosistemas que la albergan y los servicios que estos suministran.
- En el plan se deben detallar las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar y compensar los posibles efectos o impactos negativos por el aprovechamiento de

los recursos biológicos con fines productivos; esto incluye también planes de seguimiento, evaluación y monitoreo para el conjunto de acciones propias del aprovechamiento en sistemas agropecuarios.

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene documentados los protocolos de aprovechamiento de especies.		✓
Avanzó en la identificación de los recursos sujetos al aprovechamiento.		X ✓
Aún no ha iniciado con la identificación de recursos que requieren planificación.		X



Plan de aprovechamiento en artesanías - Amazonas

3. Conservación de la vida silvestre

Paso 1. Infórmese

Tenga en cuenta algunas de las acciones que puede implementar para la protección de la vida silvestre en su unidad productiva:

- Identifique si en su unidad productiva habitan plantas o transitan especies de animales amenazadas o en vía de extinción. Para esto, consulte con la autoridad ambiental de su municipio o departamento.
- Infórmese, con las mismas autoridades, si hay especies migratorias que llegan a su unidad productiva a algún ecosistema natural cercano.
- Realice recorridos de identificación por la unidad productiva y áreas cercanas en conjunto con su comunidad, trabajadores y familia.
- Elabore los listados escritos correspondientes a lo encontrado.



Mariposa común en zonas productivas de Montaña en la zona andina (*Actinote spp.*)

Paso 2. Priorice acciones

Si identificó que en la unidad productiva se encuentran algunas especies amenazadas, en vía de extinción o migratorias, priorice acciones para proteger estas especies. Algunos ejemplos de acciones son:

- Siembre árboles con frutos y flores atractivos que puedan servir de alimento a estas especies.
- Identifique árboles en los que habitan o anidan especies de aves que visitan su unidad productiva, y programe siembras de ellos.
- Realice algunos letreros contándole a su comunidad, trabajadores y familia de la presencia de fauna silvestre que requiere especial protección.
- Vincúlese a acciones de conservación de la vida silvestre que desarrollen autoridades locales, comunidad y/u organizaciones de conservación.
- No realice prácticas de cacería, recolección o extracción de animales silvestres de sus hábitats.



RECUERDE QUE...

Si usted desarrolla la cría de alguna/s especies de animales silvestres en zocriaderos como actividad productiva, tenga en cuenta:

- Tramitar previamente ante la autoridad ambiental competente los permisos requeridos para el desarrollo de esta actividad. (consulte "Guía Legal Ambiental de Fauna Silvestre en Colombia – Corporación Biocomercio Colombia – www.biocomerciocolombia.com)

- *Evaluar y documentar los riesgos que puede generar a los ecosistemas naturales y a las comunidades locales, así como las acciones para disminuirlos.*
- *Si dentro de la unidad productiva se desarrolla alguna actividad de manejo de fauna silvestre que requiera posteriormente la reintroducción de los animales a sus hábitats, esta actividad debe cumplir con todas las exigencias establecidas por la normatividad colombiana al respecto ("Guía Legal Ambiental de aprovechamiento de fauna silvestre y pesca sostenible en Colombia – Corporación Bio-comercio Colombia –www.biocomercio colombia.com). También debe disponer de los permisos vigentes correspondientes.*
- *Si tiene un animal silvestre en cautiverio y no cuenta con los permisos requeridos para reintroducirlo, no intente regresar el animal a su hábitat natural, pues el paso del tiempo, el cambio de hábitos y el contacto con humanos altera considerablemente los comportamientos naturales del animal. Al domesticarlo el animal se vuelve dependiente de usted para alimentarse y sobrevivir, lo que no garantiza su supervivencia luego de la reintroducción.*



Avistamiento de aves en el Santuario de Flora y Fauna Otún - Quimbaya, Tucan (*Aulacorhynchus haematopygus*)

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Realiza prácticas de conservación de la vida silvestre en su sistema productivo.		✓
Avanzó con la identificación de la vida silvestre presente en su sistema productivo, pero aún no desarrolla prácticas para su conservación.		X ✓
Aún no está informado sobre la vida silvestre presente en su sistema productivo.		X



Avistamiento de aves, Oropéndola en la selva Amazónica (*Psarocolius decumanus*)

4. Planificar el uso del suelo

Paso 1. Diagnostique el estado del suelo en la unidad productiva

- Evalúe el estado del suelo, no solo de sus sistema productivo, sino de la totalidad de su predio, para lo cual identifique:
 - » Zonas apropiadas para la producción; excluya las áreas de protección y los ecosistemas naturales identificados anteriormente.
 - » Áreas fértiles dentro de las zonas apropiadas de producción. Ayúdese con el análisis de suelos si lo tiene, o acuda a las entidades ambientales o productivas regionales para que le apoyen en la identificación del tipo de suelos de su región.
 - » Puntos de disponibilidad de recursos, como agua y otros, necesarios para su actividad productiva.
 - » Zonas erosionadas o vulnerables a la erosión.
 - » Zonas susceptibles a remociones y/o deslizamiento.
 - » Zonas de ladera con suelos desnudos.
 - » Zonas de producción que requieran rotación de cultivos y/o enriquecimiento nutricional.
 - » Apóyese haciendo un diagrama de su predio en donde ubique estos puntos, así podrá tener un panorama espacial del recurso suelo en su unidad productiva.

Paso 2. Formule el plan de conservación del suelo

Diseñe y documente el programa de conservación del suelo. En él formule acciones para prevenir y controlar afectaciones al suelo por las actividades de producción:

Para prevenir:

Al realizar una siembra prepare solamente el sitio puntual de siembra, evite el uso de maquinaria pesada y utilice en lo posible tracción animal.

- Deje en la superficie residuos vegetales del anterior cultivo o de la limpieza para prevenir y minimizar la erosión y mejorar la retención de agua en el suelo.
- Nunca quemé para preparar su terreno.
- Trace caminos para movilización de productos, residuos, personas y demás.
- Siembre en contrapendiente, especialmente en zonas de ladera.
- Establezca cultivos agroforestales o silvopastoriles, así mejora la fertilidad del suelo, regula el clima y genera biomasa.

Para controlar:

- Use coberturas vegetales o coberturas nobles que no le compitan por nutrientes con su sistema productivo.
- Asocie sus cultivos con cultivos de pancoger; así aprovecha recursos, genera alimento y nutre el suelo.
- Establezca barreras muertas en zonas de cultivo o plantaciones (lonas de tierra, estacas de guadua) obstaculizando el paso de agua de escorrentía que pueda generarle erosión.
- Siembre árboles en la zonas de ladera vulnerables a deslizamientos.
- Practique la rotación de potreros en ganadería, para disminuir la compactación del suelo.
- Consulte a su técnico de confianza si su sistema productivo requiere aplicar fertilizantes químicos o si puede remplazarlos por abonos orgánicos.



RECUERDE QUE...

- *Del buen manejo de la fertilidad y nutrición del suelo depende su salud y la de los ecosistemas cercanos.*
- *Los fertilizantes, conocidos también como abonos, son las sustancias orgánicas o químicas que al ser aplicadas al terreno mejoran o aumentan la productividad del suelo. Antes de aplicar cualquier tipo de fertilizante o abono se debe conocer la fertilidad del suelo; para ello es necesario tomar muestras de suelos y realizar los correspondientes análisis.*

Análisis de suelos

El análisis de suelos es un mecanismo de diagnóstico de las condiciones físico-químicas del suelo entre las que se destacan el contenido nutricional, la capacidad de absorber nutrientes y procesarlos, y la textura; este examen evalúa el estado general del suelo y su función principal es ser la herramienta base de un productor o empresario para formular correctamente su programa de fertilización, nutrición y producción.

- Tomar correctamente la muestra es muy importante; de ello depende que los resultados sean precisos y lo más cercanos a la realidad.
- Inicie por dividir su unidad productiva por sectores, hágalo teniendo en cuenta:
 - » El tipo de suelo (plano o pendiente). Color y textura (suelos negros, rojos, arenosos o arcillosos).
 - » Condiciones del cultivo (edad, sombrero, aplicación de insumos).

- Agrupe las zonas con las características más similares y tome cinco muestras distribuidas por distintos lugares de cada sector que identificó.
- Las muestras deben sacarse con herramientas limpias. Tome una muestra de máximo 25 cm de profundidad y deposítela en una bolsa limpia, preferiblemente nueva.
- Finalmente reúna todas las muestras de una misma zona, y envíe al laboratorio. No olvide que debe rotular las muestras con los siguientes datos antes de ser enviadas al laboratorio:
 - » Nombre de la finca
 - » Nombre del propietario
 - » Ubicación, vereda, municipio
 - » Fecha de toma de la muestra
 - » Lote al que pertenece la muestra

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Implementa el programa de conservación de suelos.		✓
Avanzó en la formulación del programa de conservación de suelos, pero aún no implementa acciones.		X ✓
Aún no ha iniciado con el diagnóstico de suelos en su sistema productivo.		X

Herramientas: encuentre a continuación el formato propuesto para el programa de conservación del suelo.

5. Manejar apropiadamente agroquímicos (fertilizantes y pesticidas)

Paso 1. Controle el uso de agroquímicos

Evalúe si requiere aplicar productos de síntesis química para control de plagas y enfermedades, sin embargo, el control biológico es una buena opción; infórmese.

Use agroquímicos y productos veterinarios con ingredientes activos permitidos y con registro ICA. Revise la etiqueta del producto y consulte la lista de agroquímicos prohibidos en las herramientas; el producto no debe estar en esta lista. Recuerde no dar uso a productos vencidos.

Controle el ingreso de productos agroquímicos y medicamentos veterinarios, realice un inventario de productos.

Registre los productos usados y el destino dado.

Paso 2. Almacene correctamente

- Evite almacenar conjuntamente herramientas con agroquímicos y combustibles. Designe áreas o estructuras para el almacenamiento de cada grupo de elementos.
- Mantenga con seguro la bodega o punto de almacenamiento de agroquímicos.
- Establezca reglas generales de orden en estos lugares.
- Ubique señalización interna y externa en el punto de almacenamiento, mencione el tipo de sustancias almacenadas (peligro, tóxico, inflamable) e identifique:

- » Posibles peligros que representan los productos almacenados.
- » Medidas de precaución ante emergencias.
- » Las superficies de los lugares sobre los cuales se ubican los agroquímicos no deben ser absorbentes.
- » Las bodegas/estructuras de almacenamiento deben estar cubiertas y no expuestas directamente al sol o a la lluvia.
- » Marque los estantes para ubicar claramente los lugares correspondientes para cada tipo producto.
- » Tenga a la mano la hoja de seguridad de los productos.



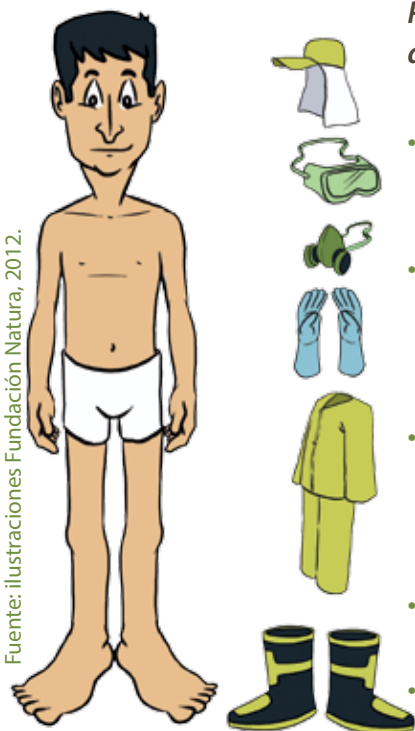
Fuente: ilustraciones Fundación Natura, 2012.

Paso 3. Protéjase apropiadamente

- Los elementos de protección son elementos que evitan la exposición de los ojos, la piel y los pulmones a los agroquímicos en el momento de su uso, manejo y aplicación.
- La etiqueta del producto indica, a través de algunas imágenes, el tipo de elementos de protección que se requieren según el producto, así como también algunas recomendaciones de manejo.

- Capacítense en el manejo de agroquímicos, formulaciones (líquido, sólido, polvo, o granular), aplicaciones, prevención y atención de emergencias. Replique con sus trabajadores.
- Disponga de los equipos de protección necesarios según el tipo de productos que aplica.

Fuente: ilustraciones Fundación Natura, 2012.



Paso 4. Haga correcto uso de agroquímicos

- Antes de cualquier aplicación, asegúrese de que sea realmente necesaria.
- Adquiera los agroquímicos y productos veterinarios en almacenes autorizados y de confianza.
- Compre solo las cantidades de productos que requiera para su sistema productivo en un corto plazo.
- Antes de cualquier aplicación, lea la etiqueta del producto.
- Realice frecuentemente el mantenimiento a los equipos

de aplicación de los agroquímicos, para evitar contaminaciones en las personas y el medio ambiente al momento de realizar la aplicación.

- Utilice todo el equipo de protección.
- Nunca aplique agroquímicos cuando se presentan vientos o lluvias fuertes.
- Nunca aplique agroquímicos por más de seis horas al día, así evitará la sobreexposición.

- Ubique una señal informativa (banderín) para informar a vecinos y familiares que no se debe ingresar a la zona de aplicación.



RECUERDE QUE...

- Todos los productos agroquímicos deben ser entregados con su hoja de seguridad; en ella se indican tanto las medidas y equipos de protección que se requieren para su aplicación, como la toxicidad del producto y las recomendaciones en caso de accidentes. Exija la hoja de seguridad al vendedor.
- Los envases vacíos de agroquímicos son residuos peligrosos; para su disposición final realice el triple lavado (ver herramienta) y almacénelos temporalmente; los generadores del producto son responsables de su recolección. Campo Limpio es en Colombia un programa de manejo responsable de los envases de 20 empresas productoras de agroquímicos; este programa hace la recolección de los envases de los productos de dichas compañías.

Para ampliar información sobre Campo Limpio usted puede consultar en www.campolimpio.org

Autoevaluación: ¿Cómo esta su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Cumple con los cuatro pasos de manejo apropiado de agroquímicos.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Avanzó en el cumplimiento de algunas de las prácticas, pero aún le falta implementar otras.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aún no ha iniciado con el manejo apropiado de agroquímicos.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Herramientas: encuentre a continuación el formato para llevar el inventario de agroquímicos y el registro de aplicación de los mismos.

6. Manejo integrado de residuos

Paso 1. Identifique la fuente generadora de residuos

En la unidad productiva se generan muchos residuos sólidos: en actividades domésticas como la preparación de alimentos, el consumo de productos empacados, la compra de productos o insumos como las pilas y baterías, entre otros, así como en la actividad propia de producir. Para diseñar el programa de manejo de residuos sólidos para su unidad productiva, tenga en cuenta:

- » Identifique las fuentes o actividades generadoras de residuos. Haga una lista de ellas y el tipo de residuos que generan.
- » Defina la mejor forma de manejar cada tipo de residuo sólido según la actividad generadora. Tenga en cuenta que la solución propuesta debe afectar lo menos posible al ambiente y a la comunidad circundante.
- » Especifique la ubicación de ese residuo luego de darle el manejo. Asigne un encargado para el manejo de cada actividad propuesta.

^vPaso 2. Implemente acciones de para reducir la generación residuos

- Reduzca al máximo el consumo de productos que generen residuos sólidos de forma innecesaria y/o evite las actividades generadoras; esto se considera como reducción en la fuente.
- Evite comprar productos con muchas envolturas, o empacados individualmente, al igual que usar bolsa plástica por cada producto que se compra en la tienda o plaza de mercado.
- Los productos de tamaño familiar generan menos envolturas que los de presentación individual.

- Intente adquirir productos que tengan mayor duración.
- Si tiene su canasto o una bolsa de lona, úselos para hacer las compras de plaza, para evitar que le empaquen cada producto en una bolsa plástica que después tendrá que definir cómo eliminarla cuando ya esté en su predio.

Paso 3. Implemente acciones para reutilizar los residuos

Se trata de reutilizar el mayor número de residuos que se consideraban inservibles; muchos de ellos son útiles aun después de cumplir su función inicial; selecciónelos, deles el uso que considere más pertinente, pero tenga en cuenta que ningún residuo que vaya a ser reutilizado debe haber tenido contacto con sustancias tóxicas o con agroquímicos, ya que pueden ser peligrosos.



Fuente: ilustraciones Fundación Natura, 2012.

7. Gestión integral del recurso hídrico

Paso 1. Identifique las fuentes de agua de su predio

- Identifique las fuentes de agua de su predio: ríos, lagos, humedales, nacederos, quebradas permanentes o temporales.
- Una vez identificadas, describa su estado y necesidades: elabore una lista de acciones o medidas que adoptará para protegerlas y conservarlas. Algunas de ellas pueden ser: aislarlas, instalar bebederos para los animales, señalarlas, no aplicar agroquímicos en las áreas contiguas.
- Estime el consumo de agua para las distintas actividades y programe acciones para reducirla como: recolección de agua lluvia, uso de llaves de paso, revisión de redes de conducción y reparación de los puntos de fuga.
- Si su unidad productiva usa riego, fije tiempos (horarios, días y un responsable) específicos para esta labor. Use aguas lluvias en el riego.

Paso 2. Identifique las fuentes de aguas residuales de su predio

Inicie por determinar el tipo de aguas residuales generadas en la finca, así como los puntos y actividades de generación; considere:

- Las aguas generadas por su actividad productiva (cosecha, post cosecha).
- Las aguas con contenido jabonoso y graso que se generan en lugares como lavaplatos, lavarropas, lavamanos y duchas.
- Las aguas sanitarias procedentes de los inodoros.
- Las aguas residuales de agroquímicos (aguas que fueron usadas para el lavado de elementos y equipos de protección para la aplicación de agroquímicos).

- Existen diversos tipos de sistemas de tratamiento de aguas; algunos permiten tratar dos o más tipos de aguas residuales en las fincas. No todos los tipos de sistemas de tratamiento aplican para todas la fincas.
- Implemente tratamientos apropiados a la naturaleza de cada tipo de agua residual; consulte a su autoridad ambiental.



RECUERDE QUE...

- Si su predio hace uso de fuentes de agua superficial o subterránea se requiere:
- Permiso (por escrito) de concesión de uso de fuentes de agua usadas por la finca.
- Fotocopia del permiso de concesión del acueducto veredal en caso de que sea usuario de este servicio.
- En caso de que la fuente de agua nazca y muera dentro de su predio no debe solicitar el permiso de concesión.

Autoevaluación: ¿Cómo esta su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene documentadas y en implementación acciones de manejo integral del recurso hídrico.		✓
Avanzó en la identificación de fuentes de agua para consumo y/o uso, pero aún no desarrolla acciones de gestión.		X ✓
Aún no ha avanzado con la identificación del recurso hídrico.		X

Herramientas: encuentre a continuación el formato para llevar registro del programa de gestión integral del recurso hídrico.

Programa de gestión integral del recurso hídrico Agua de consumo humano, animal y productivo

Nombre finca/Unidad productiva: _____

Departamento: _____ Municipio: _____

Vereda: _____

Objetivo del programa: _____

Procedencia del agua que utilizó en la unidad productiva/finca: Acueducto Nacimiento propio Río Otro ¿Cuál? _____

¿Cuento con el permiso de concesión? Sí No

En caso de no contar con el permiso, como responsable de unidad productiva me comprometo a realizar el trámite ante la Corporación Autónoma Regional CAR en el mes de _____ del año _____

De no haber podido cumplir, documento aquí las razones: _____

Fecha	Nombre de la fuente de agua	Referencia ubicación	Actividad propuesta	Objetivo actividad		Responsable	Fecha programada	Fecha ejecutada
				Proteger/Conservar	Recuperar			

Elaboró: _____

Buenas prácticas de ecoturismo



I. Identifique el servicio de ecoturismo que desea prestar en la región de influencia

Paso 1. Identifique los actores involucrados en el ecoturismo

Es ideal que realice un recorrido por la zona en la que piensa desarrollar la actividad ecoturística e identifique los actores locales que estarían involucrados directa o indirectamente en el desarrollo de su actividad ecoturística:

- » Autoridades ambientales y otras entidades del Gobierno. Estos son fundamentales para la solicitud de permisos y búsqueda de todo tipo de apoyo.
- » Comunidades locales que puedan ser parte de la actividad ecoturística.
- » Otros prestadores del servicio ecoturístico, hoteles, transportadores, artesanos y en general, todo actor que pueda afectar o ser parte de su actividad ecoturística.

Paso 2. Identifique los atractivos de ecoturismo

Elabore un listado de los atractivos ecoturísticos involucrados directa o indirectamente en el desarrollo de su actividad ecoturística y priorice los que son de su interés como prestador de este servicio:

a) Atractivos naturales:

- Montañas, planicies, volcanes, playas, arrecifes, costas y litorales, islas, caídas de agua, lagunas y ríos, grutas o cavernas bajo tierra, sitios de pesca y caza, pasos de animales, observación de flora y fauna, Parques Nacionales Naturales, termales, etc.

b) Atractivos culturales:

- Sitios históricos, culturales y arqueológicos: museos, ciudades o pueblos con atractivos arquitectónicos propios.
- Folclore: manifestaciones religiosas y populares, ferias y fiestas, música, danzas, artesanías, gastronomía típica y grupos étnicos.

Paso 3. Identifique las actividades de ecoturismo

Identifique otras actividades de ecoturismo y priorícelas:

- Visitas a áreas de producción agropecuaria sostenible, agricultura ecológica o biotecnología agroalimentaria (ej: productos lácteos, vinos, etc.).
- Actividades de contacto con la naturaleza como: escalada, espeleología, careteo, buceo, kayak, canotaje, navegación y acuaturismo, vela, caminatas largas o excursiones por senderos ecológicos, bicicleta de montaña o cicloturismo.



RECUERDE QUE...

- En Colombia el artículo 26 de la Ley 300 de 1996 define el ecoturismo como:
- “Aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible”.
- »
- El ecoturismo se puede combinar con otras formas de turismo especializado y hacerlo más rentable, como el agroturismo, el etnoturismo, el turismo de aventura, el turismo histórico y arqueológico, entre otros.

Autoevaluación: ¿Cómo esta su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene debidamente identificados los actores, atractivos y actividades de ecoturismo para prestar en su zona de influencia.		✓
Avanzó en la identificación de algunos actores o atractivos o actividades, pero aún no los tiene claros como servicio de ecoturismo.		X ✓
Aún no ha iniciado con ninguno de los pasos.		X



Turismo especializado de naturaleza

2. Planifique y organice su iniciativa empresarial y/o comunitaria de ecoturismo

Paso 1. Identifique cuál es el servicio de ecoturismo que desea prestar y ubíquelo en un eslabón de la cadena de valor

Los servicios de ecoturismo principales por eslabón en una cadena de valor en los cuales usted puede ubicar su iniciativa de acuerdo a sus servicios a prestar son:

- Eslabón 1: operador o comercializador
 - » Agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras.
 - » Oficinas de representaciones turísticas.
 - » Concesionarios de servicios turísticos en Parques Nacionales Naturales.
- Eslabón 2: guías de ecoturismo u organización de guías
 - » Guías de ecoturismo para recorridos generales o especializados.
 - » Informadores ecoturísticos e intérpretes ambientales.
- Eslabón 3: servicios de bebida y alimentación
 - » Establecimientos de gastronomía, restaurantes, bares y negocios.
- Eslabón 4: servicios logísticos
 - » Arrendadores de vehículos para transporte en turismo nacional e internacional.
 - » Vehículos como carros, motos, lanchas, barcos, etc.
 - » Alquiler de animales de carga.
 - » Baquianos.

- Eslabón 5: posadas y alojamiento
 - » Hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente como campamentos.
 - » Posadas comunitarias.
- Eslabón 6: proveedores
 - » De alimentos especiales, orgánicos o provenientes de la naturaleza como pescadores, cultivadores, recolectores de frutos silvestres.
 - » Artesanos.

Paso 2. Elabore un plan de negocios

Una vez identificado su servicio ecoturístico es importante planificar la prestación de este. Es ideal elaborar un plan de negocios que contenga principalmente los siguientes puntos:

- Resumen del negocio.
- Identificación del atractivo de ecoturismo.
- Identificación de los impactos ambientales y sociales tanto negativos como positivos en su área de influencia directa.
- Producto y/o servicio de ecoturismo puntual para vender.
- Identificación de la oferta, la demanda y los mercados.
- Misión, visión y objetivos de la empresa.
- Identificación de necesidades de recursos económicos, físicos, logísticos, etc.
- Identificación de riesgos y creación de indicadores de seguimiento.

Para mayor orientación consulte: Guía para la elaboración de un plan de negocios en ecoturismo. Universidad Externado de Colombia e Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. De Duque R.I. y Ochoa F., 2008.

Paso 3. Elabore una política o código de ética

Es importante que toda iniciativa de ecoturismo tenga una política o código de ética muy general, que promueva la sostenibilidad y responsabilidad de las actividades ecoturísticas en cuanto a aspectos ambientales, socioculturales, económicos y de calidad de los servicios prestados.

El código de ética se puede expresar como un sistema de valores o políticas de trabajo alrededor de la actividad de ecoturismo, tales como:

- Respeto por el desarrollo de las comunidades locales.
- Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas de influencia.
- Respeto por la propiedad privada, entre otros.



RECUERDE QUE...

- En Colombia la Ley 300 de 1996 y sus modificaciones en la Ley 1101 de 2006 regulan cuáles de los servicios de ecoturismo ya mencionados requieren de su inscripción en el Registro Nacional de Turismo, entre otras disposiciones.
- En busca del cumplimiento legal de su actividad de ecoturismo, identifique cuál norma técnica sectorial (NTS) le aplica a su servicio de ecoturismo
- En todos los casos anteriores ver: "Guía Legal Ambiental de ecoturismo en Colombia" – Corporación Biocomercio Colombia – www.biomercio.com

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene debidamente identificados sus servicios de ecoturismo y tiene plan de negocios, código de ética o política empresarial.		✓
Avanzó en el cumplimiento de alguno de los pasos mencionados.		X ✓
Aún no ha iniciado con ninguno de los pasos anteriores.		X



Posadas de turismo comunitario en ElBahía Solano, la Reserva Natural Estación Septiembre - . Fundación Natura Colombia, donde se pueden avistar ballenas jorobadas y tortugas gigantes. <http://www.natura.org.co/general/estacion-septiembre.html>

3. La iniciativa tiene zonificadas en un mapa sus actividades de ecoturismo

Paso 1. Consiga o elabore un mapa de la zona de influencia directa e indirecta

- Acuda a las autoridades ambientales de su región y solicite el Plan de Manejo del área, el Plan de Ordenamiento Territorial, y el Plan de Desarrollo entre otros, con el fin de tener en cuenta las directrices gubernamentales sobre la zonificación y uso del territorio.
- Si no consigue un mapa, elabórelo usted mismo con ayuda de las comunidades locales que tienen mayor conocimiento del área de influencia.
- El mapa debe ser lo suficientemente grande para poder ubicar todas las zonas relacionadas con la actividad ecoturística, zonas de interés, zonas de conservación y protección especial, alojamientos, zonas de comida, etc.

Paso 2. Zonifique el mapa de acuerdo a criterios ambientales, sociales y de relevancia

Teniendo en cuenta la anterior información, zonifique y localice en el mapa los siguientes aspectos:

- Atracciones naturales y culturales principales para los turistas.
- Observación de especies de importancia.
- Senderos.
- Zonas de habitación y zonas de comida.
- Cursos de agua.

- Zonas de protección de bosques o de cursos de agua.
- Zonas pobladas, agrícolas, urbanas, de interés cultural y sagradas.
- Zonas de riesgo natural o social y zonas de cacería.
- Zonas de conflicto ambiental, social o de tipo armado.
- Centros de salud.

Paso 3. Elabore el mapa parlante con las zonas de mayor relevancia

El mapa parlante es un mapa en el cual se ubican todas las zonas de importancia para la actividad ecoturística, los puntos principales de guía y de recorridos, con dibujos y textos que expliquen cada una de estas áreas de importancia, para lo cual:

- Es importante describir con palabras, dibujos o algún tipo de convenciones en este mapa los siguientes atributos:
 - » Los biológicos como especies importantes con sus nombres comunes, y ambientales más importantes, como los bosques o cursos de agua.
 - » Los sociales y culturales más relevantes.
 - » Los puntos en los que se detienen los guías en los recorridos ambientales.
- Es necesario dirigirse a campo y verificar las condiciones de los lugares identificados, señalarlos con letreros durables o algún tipo de rotulación que permita ubicar el recorrido, con el fin de dar soporte y orientación tanto a los turistas como a los guías.
- Por último elabore con sus propias palabras guiones de interpretación de los senderos.

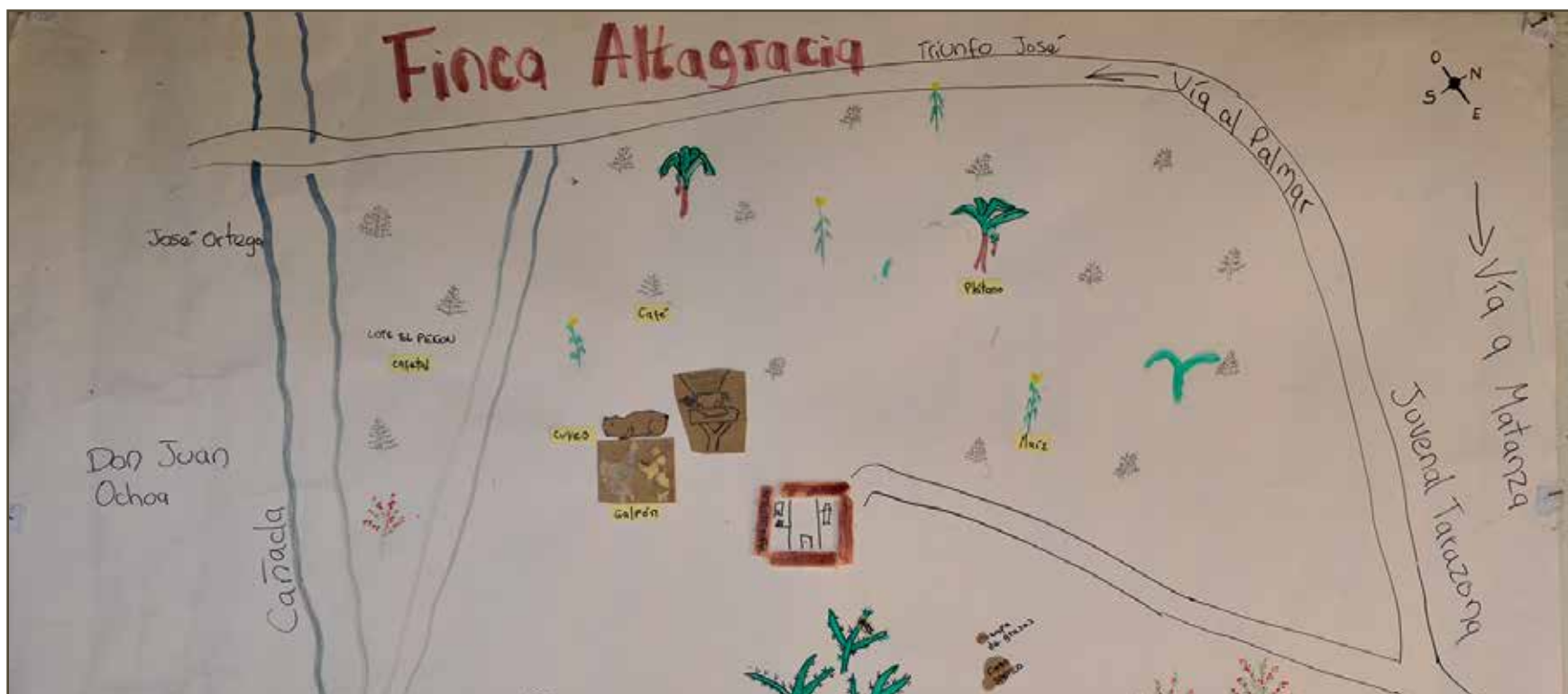


RECUERDE QUE...

- Los mapas parlantes son útiles para describir de forma apropiada las zonas más importantes anteriormente identificadas, lo cual a su vez lo guiará en la determinación de los lineamientos adecuados para el manejo del territorio.
- Señalizar adecuadamente estos sitios le ayudará a evitar impactos negativos sobre especies nativas o sobrecarga en senderos etc.

Autoevaluación: ¿Cómo esta su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene un mapa zonificado y señalado de su actividad de ecoturismo en su zona de influencia.		✓
Avanzó en la elaboración del mapa, pero aún no implementa las acciones como su zonificación o su descripción.		X ✓
Aún no ha iniciado con ninguno de los pasos.		X



Mapa finca

4. Toda iniciativa de ecoturismo debe conocer y manejar sus impactos

Paso 1. Evalúe los impactos ambientales tanto negativos como positivos de todas sus actividades de ecoturismo

Haga un análisis de los impactos que genera cada una de las actividades sobre los diferentes elementos ambientales (agua, suelo, aire, fauna y flora).

- Identifique de forma breve con sus propias palabras las actividades, una por una, en la primera columna disponible y su relación de impacto positivo o negativo sobre cada elemento ambiental (agua, aire, suelo, fauna, flora).
- Describa también de forma corta con sus palabras el efecto ambiental, es decir las consecuencias que estas actividades generan sobre cada elemento afectado (agua, aire, suelo, fauna, flora) . Es posible que una actividad tenga efecto sobre todos o sobre ningún elemento ambiental.
 - » Tipo: discrimine si el efecto es positivo (+) o negativo (-)
 - » Magnitud: evalúe su importancia o intensidad. La magnitud se evalúa en una escala de 1 a 3, siendo 1 bajo, 2 medio y 3 alto.

Paso 2. Identifique medidas de prevención o de mejoramiento de los impactos negativos y positivos respectivamente

Para cada uno de los efectos analice cuál podría ser la medida de prevención o mitigación en caso de un efecto negativo, o la medida de estímulo en caso de un efecto positivo.

- Las medidas pueden ser una acción o un conjunto de acciones que mitiguen, prevengan o induzcan los efectos deseados. Coloque la medida más conveniente y acorde con las posibilidades de su iniciativa.
- Cuando identifique estas medidas, trate de evaluar qué tan certeras serán y si producirán los resultados deseados. La efectividad se evalúa en una escala de 1 a 3, siendo 1 baja, 2 media y 3 alta.

Herramienta a consultar:

Matriz de impactos ambiental



Vista aérea afluente del río Caqueta

Paso 3. Gestione adecuadamente los impactos identificados

Es importante que a los impactos encontrados se les asignen recursos para su manejo conforme a las posibilidades de la iniciativa, en los siguientes aspectos:

- En el caso en que los impactos no se puedan prevenir, controlar o mitigar directamente, lo mejor es que la iniciativa genere unas políticas de buen comportamiento sobre el medio ambiente.
- En caso de que algunas buenas prácticas sean muy costosas o inviables para la iniciativa, es recomendable escoger la más efectiva y buscar su ejecución en el tiempo.



RECUERDE QUE...

- Si la matriz de impacto ambiental se diligencia adecuadamente, se puede convertir en un excelente elemento de planeación y de manejo de los recursos naturales y de los impactos sobre estos y ayuda a prevenir y mejorar las dinámicas del ecosistema sus funciones ecológicas, a la vez que disminuye la presión de extinción sobre especies amenazadas, entre otros beneficios.

Autoevaluación: ¿Cómo esta su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene identificados los impactos negativos y positivos que puede generar su actividad y tiene un plan para enfrentarlos.		✓
Avanzó en el diligenciamiento de la matriz de impacto ambiental, pero aún no ha implementado acciones efectivas.		X✓
Aún no ha iniciado con el primer paso.		X



Senderismo - Reserva Biológica del Encenillo - Fundación Natura Colombia.
<http://www.natura.org.co/general/reserva-biologica-del-encenillo.html>

Herramientas: encuentre a continuación ejemplo matriz de impacto ambiental para diligenciar.

Matriz de impacto ambiental para diligenciar

Elemento ambiental	Actividades	Efecto ambiental	Tipo	Magnitud del efecto	Medidas	Efectividad
Agua			+ -	1 2 3		1 2 3
Aire			+ -	1 2 3		1 2 3
Suelo			+ -	1 2 3		1 2 3
Fauna			+ -	1 2 3		1 2 3
Flora			+ -	1 2 3		1 2 3

Elaboró: _____

5. Promover la conservación de la biodiversidad nativa en su zona de influencia

Paso 1. Realice inventarios de las especies de fauna y flora que usted conoce en su zona de influencia

Identifique la máxima cantidad de especies que puedan existir en su zona de influencia y ubíquelas en los mapas anteriormente realizados.

- Las especies puede nombrarlas como se conocen en la región y acompañarlas de dibujos o fotos para facilitar su recordación.
- Identifique si estas especies tienen alguna importancia o uso para las comunidades locales y/o para el ecosistema de ser posible.
- Consulte con la autoridad ambiental si alguna de las especies identificadas se encuentra en el "Listado de especies silvestres amenazadas" ó consulte la resolución 0192 de 2014 del Ministerio de Ambiente".
- Identifique las especies que son cazadas en la región y si estas son cazadas para el comercio ilegal o prácticas no sostenibles.
- Identifique especies invasoras, exóticas. Consulte con la autoridad ambiental el listado de especies exóticas con potencial invasor.

Paso 2. Adelante acciones de conservación de la fauna y flora nativa

Con ayuda de las autoridades ambientales, de la población local y de otras instituciones, promueva la protección de especies amenazadas y de importancia.

- Evite y no promueva el consumo, venta, tráfico o exhibición de productos o especies silvestres amenazadas o provenientes de prácticas no sostenibles.

- Promueva acciones de educación ambiental.
- Elija una especie representativa de la región y protéjala en su área de influencia.
- No promueva el comercio ilegal de especies del apéndice I de Cites, ni de especies amenazadas. Puede consultar la página web <http://www.cites.org/esp>.
- No permita la introducción de especies foráneas con potencial invasor a los ecosistemas.
- No tenga especies de fauna silvestre en cautiverio, excepto que sean, con permiso de las autoridades, para repoblamiento o zootecnia legales.

Herramienta para consultar: www.cites.org

Lista de especies exóticas más comunes en iniciativas de Biocomercio.



Avistamiento de aves, Oropéndola en la selva Amazónica (*Psarocolius decumanus*)



RECUERDE QUE...

- La CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos. Tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia.
- Las especies se agrupan en apéndices según la amenaza a la que se encuentren sometidas por el comercio internacional.

- *Apéndice I incluye especies amenazadas de extinción. El comercio de individuos de estas especies se permite solamente en circunstancias excepcionales.*
- *Apéndice II incluye las especies que no necesariamente están amenazadas con la extinción, pero en las que el comercio debe de ser controlado para evitar un uso incompatible con su supervivencia.*

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene identificados las especies de flora y fauna nativas y adelanta acciones para protegerlas.		✓
Avanzó en la identificación, pero aún no implementa acciones de protección.		X✓
Aún no ha iniciado con el primer paso.		X



Ecoturismo Parque Nacional Natural Tayrona - Pelicano (*Pelecanus spp.*)

6. Gestión integral del recurso hídrico en las iniciativas de ecoturismo

Paso 1. Identifique las fuentes de agua

- Identifique las fuentes de agua de su predio: ríos, lagos, humedales, nacederos, quebradas permanentes o temporales.
- Una vez identificadas, describa su estado y necesidades: elabore una lista de acciones o medidas que adoptará para protegerlas y conservarlas. Algunas de ellas pueden ser: aislarlas, instalar bebederos para los animales, señalizarlas, no aplicar agroquímicos en las áreas contiguas.
- Calcule el consumo de agua para las distintas actividades y programe acciones para reducirlo como: recolección de agua lluvia, uso de llaves de paso, revisión de redes de conducción y reparación de los puntos de fuga.

Paso 2. identifique las fuentes de aguas residuales

Determine el tipo de aguas residuales generadas en la actividad, así como los puntos y actividades de generación; considere:

- Las aguas con contenido jabonoso y graso que se generan en lugares como lavaplatos, lavarropas, lavamanos y duchas.
- Las aguas sanitarias procedentes de los inodoros.
- Existen diversos tipos de sistemas de tratamiento de aguas, algunos permiten tratar dos o más tipos de aguas residuales. No todos los tipos de sistemas de tratamiento aplican para todos los tipos de aguas residuales.
- Implemente tratamientos apropiados a la naturaleza de cada tipo de agua residual, para lo cual puede consultar con su autoridad ambiental.



RECUERDE QUE...

Si su predio hace uso de fuentes de agua superficiales o subterráneas se requiere:

- *Permiso (por escrito) de concesión de uso de fuentes de agua usadas por la finca.*
- *Fotocopia del permiso de concesión del acueducto veredal en caso de que sea usuario de este servicio.*
- *En caso de que la fuente de agua nazca y muera dentro de su predio no debe solicitar el permiso de concesión.*

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene documentadas y en implementación acciones de manejo integral de recurso hídrico.		✓
Avanzó en la identificación de fuentes de agua para consumo y/o uso, pero aún no desarrolla acciones de gestión.		X ✓
Aún no ha avanzado con la identificación del recurso hídrico.		X



Río Buritaca - camino a Ciudad Perdida - Sierra Nevada de Santa Marta

7. Responsabilidad social en las iniciativas de ecoturismo

Paso 1. Elabore una matriz de impactos sociales

- Haga un análisis de los impactos que genera cada una de las actividades sobre los diferentes elementos sociales (empleo, cultura, educación) en la matriz que se encuentra en la página 69.
- Identifique de forma breve con sus propias palabras las actividades, una por una, en la primera columna disponible y su relación de impacto positivo o negativo sobre cada elemento social (generación de empleo, cultura, educación).
- Describa también de forma corta con sus palabras el efecto social, es decir las consecuencias que estas actividades generen sobre cada elemento afectado (empleo, cultura, educación). Es posible que una actividad tenga efecto sobre todos o sobre ningún elemento social.
 - » Tipo: discrimine si el efecto es positivo (+) o negativo (-)
 - » Magnitud: evalúe su importancia o intensidad. La magnitud se evalúa en una escala de 1 a 3, siendo 1 bajo, 2 medio y 3 alto.

Paso 2. Identifique medidas de prevención o de mejoramiento de los impactos negativos y positivos respectivamente

Para cada uno de los efectos analice cuál podría ser la medida de prevención o mitigación en caso de un efecto negativo, o la medida de estímulo en caso de un efecto positivo.

- Las medidas pueden ser una acción o un conjunto de acciones que mitiguen, prevengan o induzcan los efectos deseados. Coloque la medida más conveniente y acorde con las posibilidades de su iniciativa.
- Cuando identifique estas medidas, trate de evaluar qué tan certeras son, si están produciendo los resultados deseados. La efectividad se evalúa en una escala de 1 a 3, siendo 1 baja, 2 media y 3 alta.

Paso 3. Gestione adecuadamente los impactos identificados

Es importante que a los impactos encontrados se les asignen recursos para su manejo conforme a las posibilidades de la iniciativa, en los siguientes aspectos:

- Comunidades locales
 - » Se debe involucrar de forma participativa y activa a las comunidades desde el principio de la formulación del proyecto o plan de negocios de ecoturismo.
 - » Se debe generar programas de educación para la comunidad en los temas relacionados.
 - » Como política de la iniciativa, se debe dar prioridad de empleo a las comunidades locales.
 - » En caso de que la actividad de ecoturismo se desarrolle en territorios de comunidades étnicas, se debe contar también con los permisos y las actas del consentimiento previamente informado de estas comunidades.
 - » Se debe valorar y proteger las prácticas y el conocimiento tradicional.
- Empleados, contratistas u otros
 - » Se tiene una política o código de ética para relacionarse,

de manera que cumpla la normatividad nacional laboral y otras normativas relacionadas.

- » Se promueve la equidad de género y los mecanismos de participación en la toma de decisiones.
- Proveedores y clientes
 - » Especifique en la política o código de ética de la iniciativa la forma como se relaciona con sus proveedores y clientes.
 - » Priorize la compra de materias primas a proveedores locales.
 - » Establezca convenios de trabajo con los proveedores y clientes para la conservación y restauración de las zonas de influencia.
 - » Articule alianzas con actores locales y regionales de la cadena ecoturística, para incentivar la formación y capacitación de sus empleados, con el fin de incrementar sus capacidades y nivel académico y el de la sociedad local.
 - » Incluya a las autoridades ambientales de su región CAR, UMATA, alcaldías, ministerios, etc., en todos estos procesos.



RECUERDE QUE...

- *La responsabilidad social es el compromiso que tienen todos los actores del ecoturismo para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y de la preservación de los recursos naturales y culturas de las regiones que son objeto de ese ecoturismo.*
- *Según la Sociedad Internacional de ecoturismo, los ecoturistas son aquellos que “viajan de forma responsable hacia áreas naturales, conservan el ambiente y mejoran el bienestar de las comunidades locales”.*

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene acuerdos con los actores clave y adelanta acciones de formación y educación.		✓
Avanzó en las actividades de educación y formación, pero aún no tiene acuerdos.		X ✓
Aún no ha iniciado con el primer paso.		X



Educación ambiental - turismo comunitario

Herramientas para consultar: matriz ejemplo, para diligenciar, de impactos sociales en ecoturismo.

Matriz de impactos sociales, (diligenciar los espacios)

Elemento social	Actividades impactantes	Efectos sociales	Tipo	Magnitud del efecto	Medida prevención potenciación	Efectividad de prevención
Generación de ingresos	Requerimiento de servicios	Utilización de servicios generados por la comunidad de destino	Positivo	3	Contratación de mano de obra de la zona	3
Cultura	Visita a comunidades indígenas	Pérdida de identidad cultural de las comunidades	Negativo	5	Concertación sobre el sistema de operación turística con las comunidades	3
Educación	Visitas a comunidades afrodescendientes e indígenas	Pérdida de identidad cultural de las comunidades	Negativo	5	Sensibilización al turista sobre el respeto por las tradiciones culturales de la comunidad	4

Elaboró: _____

Buenas prácticas de productos forestales no maderables



I. Identifique los recursos biológicos que requiere para su actividad productiva o de subsistencia

Paso 1. Identifique la especie y su grado de amenaza o vulnerabilidad

Es importante que identifique claramente el tipo de especie, objeto de uso, en los siguientes aspectos:

- Nombre común y si es posible el nombre científico:
 - Se puede apoyar en las instituciones regionales como CAR, UMATA, estudiantes de universidades regionales, institutos de investigación, Ong, etc.
 - Puede hacer uso de libros de consulta en bibliotecas, internet u otras fuentes de información en las instituciones antes mencionadas.
- Identifique, con el apoyo de las mismas instituciones, si las especies están en algún grado de restricción para su comercialización, “Especies CITES en grado I”, o para su uso.

Herramienta para consultar: “Listado de especies en CITES I: de flora y fauna, www.cites.org

Paso 2. Identifique claramente el tipo de uso que va a hacer de la especie de fauna seleccionada

Los diferentes y principales usos por parte de las comunidades para identificar son:

- Si es una especie de fauna silvestre:
 - » Caza de subsistencia o de fuente alimenticia
 - No requiere permiso
 - » Caza de fomento o de extracción de parentales para zoológicos
 - Requiere permisos especiales
 - » Caza comercial
 - Requiere permisos especiales
 - » Pesca artesanal de subsistencia
 - No requiere permiso
 - » Pesca artesanal comercial
 - Requiere permisos de la AUNAP

Herramientas para consultar: “Guía legal ambiental de aprovechamiento de fauna silvestre y pesca sostenible en Colombia” Corporación Biocomercio Colombia - http://biocomerciocolombia.com/docs/biocomercio_andino/Componente%201/Guias%20legales%20Ambientales/FaunaPesca_Completo.pdf (bit.ly/1tgKePa)

Paso 3. Identifique claramente el tipo de uso que va a hacer de la especie de flora seleccionada

Es importante identificar la parte para ser aprovechada de la especie de flora silvestre, no cultivable hasta el momento.

- Las principales partes aprovechables y sobre las cuales se requiere siempre un permiso de aprovechamiento si este es con fines comerciales, son:
 - Flores, frutos, semillas
 - Hojas
 - Tallos, madera, latex, corteza, resina, gomas
 - Raíces
 - Follajes
 - Moléculas y/o genes
- Para el aprovechamiento alimentario o con fines medicinales tradicionales para las comunidades, sin propósitos comerciales de ningún tipo, no se requiere permiso de aprovechamiento.

Herramienta: “Guía legal ambiental de aprovechamiento de productos maderables y no maderables del bosque en Colombia” – Corporación Biocomercio Colombia - http://biocomerciocolombia.com/docs/biocomercio_andino/Componente%201/Guias%20legales%20Ambientales/PMNM_Completo.pdf (bit.ly/1tFLUcR)



RECUERDE QUE...

- Para el aprovechamiento de fauna y flora silvestres con fines comerciales se requiere en general de permisos de aprovechamiento y licencias que expiden las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, las cuales definen los requisitos, según la ley, para otorgarlos y establecer las cuotas de aprovechamiento de las especies.

- En todos los casos se requiere de un salvoconducto de movilización nacional para las especies en aprovechamiento.
- Si la especie se va a exportar, se requiere de un permiso CITES que expide el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Los permisos para el aprovechamiento pesquero se tramitan frente a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP.
- Para el aprovechamiento de genes, moléculas y los derivados de las especies silvestres, se requiere de un contrato de acceso a recursos genéticos que se tramita directamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene debidamente identificados las especies y el tipo de aprovechamiento que va a realizar de estas en su zona de influencia.		✓
Avanzó en la identificación de las especies, pero aún no tiene claros los tipos de aprovechamiento.		X ✓
Aún no ha iniciado con ninguno de los pasos.		X

Para realizar los trámites de permisos, puede consultar *on line*: <https://www.gobiernoenlinea.gov.co>, documentos como los siguientes: solicitud de permisos de aprovechamiento. Solicitud de contrato de acceso a recursos genéticos. Guía y formulario único nacional para la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal. Guía única nacional para la solicitud de salvoconducto de movilización. Guía y formulario único nacional para la solicitud de permiso no CITES con fines comerciales.

Ruta para la solicitud de permisos de aprovechamiento de productos de flora silvestre con fines comerciales

Información básica		Documentos requeridos		Trámite		
¿Para qué sirve?	Autorizar el aprovechamiento, con fines comerciales, de productos de flora silvestre: productos no maderables obtenidos a partir de las especies vegetales silvestres: gomas, resinas, látex, lacas, frutos, cortezas, estirpes, semillas y flores, entre otros.	Solicitud que contenga	Nombre e identificación del solicitante; en el caso de propiedad privada el interesado debe acreditar la calidad de propietario acompañando copia de la escritura pública y del certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no mayor a dos meses.	Radicación de solicitud, acompañada de los documentos requeridos.		
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que quiera hacer uso comercial de productos de la flora silvestre.		Especies, número, peso o volumen aproximado de especímenes que va a extraer con base en estudio previamente realizado (vea las orientaciones técnicas para presentar solicitudes de aprovechamiento de productos de la flora silvestre).	Para tener en cuenta	Los estudios técnicos que se requieran para acopiar la información solicitada en el artículo anterior serán adelantados por el interesado.	
¿Ante qué autoridad se solicita?	Corporaciones autónomas regionales.		Determinación del lugar donde se obtendrá el material. Mapa de ubicación.		Con base en la evaluación de los estudios, la autoridad ambiental decidirá si otorga o niega el aprovechamiento. En caso afirmativo el aprovechamiento se efectuará siguiendo técnicas silviculturales que aseguren el manejo sostenible y persistencia de la especie.	
¿Cuánto tiempo toma su expedición?	Variable según el tipo de solicitud.		Sistemas que empleará para la recolección de los productos de la flora y en los trabajos de campo.		Cada autoridad ambiental reglamentará lo relacionado con los aprovechamientos de especies y productos del bosque no maderables, como: guadua, cañabrava, bambú, palmas, chiquichiqui, cortezas, látex, resinas, semillas, entre otros.	
			Productos de cada especie que se pretenden utilizar.		Procesos a los que van a ser sometidos los productos de la flora silvestre y descripción de las instalaciones y equipos que se destinarán para tales fines.	Transporte, comercialización y destino final de los productos de la flora silvestre que se pretenden extraer.

2. Elabore los estudios adecuados que le garanticen hacer un plan de acción para el aprovechamiento sostenible de la especie

Paso 1. Identifique la abundancia de la especie susceptible de aprovechamiento en el área de influencia directa

Establezca las áreas de mayor presencia o concentración de la especie que va a ser aprovechada, y realice conteos del número de individuos de esta por parcelas, transectos o sub-áreas de tamaños más pequeños que se deben estimar de acuerdo al tipo de especie y su rango de acción.

- Haga una evaluación cualitativa y cuantitativa en la que considere la abundancia del recurso, donde se encuentra, y con la cual posteriormente se puedan calcular las posibles tasas de aprovechamiento de la especie por parte de la autoridad ambiental.
- Apóyese para la realización de estos estudios en instituciones del Gobierno, de cooperación, universidades o institutos de investigación.

Paso 2. Ubique los datos anteriores en un mapa del área de aprovechamiento

Es importante delimitar en un mapa en la escala que establezca la autoridad ambiental, las áreas de aprovechamiento y las de conservación de la especie que va a ser aprovechada.

- Para la delimitación y elaboración de estos mapas puede:
 - » Apoyarse en las instituciones regionales como CAR, UMATA, estudiantes de universidades regionales, institutos de investigación, Ong, etc.

- Identifique, con el apoyo de las mismas instituciones, las coordenadas (latitud-longitud) del área de aprovechamiento.
 - » También debe identificar: municipio, vereda, corregimiento, paraje y altitud.
- Ubique en el mapa los datos de abundancia, junto con las potenciales zonas de extracción y conservación.

Paso 3. Describa la situación actual y/o potencial de la especie y del ecosistema

Se debe identificar el estado de la especie y del ecosistema donde esta habita en aspectos como los siguientes:

- Estado de conservación o grado de vulnerabilidad, es decir, si la especie es abundante o se encuentra amenazada por el deterioro del ecosistema, o por otras causas como la extracción no controlada.
- Identificar la cobertura vegetal principal (llamada matriz), la estacionalidad del ciclo de vida de la especie, es decir, las épocas del año en las que se reproduce, migra, es más abundante, etc.
- Estudiar el ciclo de vida de la especie. En este se describe información como la edad o tallas de adultez o maduración de la especie, su edad o etapa de reproducción, las tallas o tamaños en los que se puede extraer del bosque, tiempo de muerte o que ya no es viable su aprovechamiento, tasa de regeneración, etc.



RECUERDE QUE...

- *Un plan de acción es un tipo de planeación escrita que prioriza las acciones o actividades más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, un plan de acción se constituye en una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto, que en este caso busca hacer un adecuado uso de los recursos biológicos que nos brindan los ecosistemas donde habitamos, y hacerlo bajo esquemas sostenibles.*

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene debidamente identificada la abundancia de las especies, se han establecido sus zonas de conservación y aprovechamiento en un mapa y se han descrito sus principales variables biológicas en sus hábitats naturales.		✓
Avanzó en uno o dos de los tres pasos.		X ✓
Aún no ha iniciado con ninguno de los pasos.		X



Palma de Asái (*Euterpe oleracea*)

3. Elabore un plan de manejo que debe ser presentado a la autoridad ambiental para el trámite del permiso de aprovechamiento

Paso 1. Elabore el plan de manejo teniendo en cuenta los siguientes aspectos

En el plan de manejo se busca formular, definir y describir las labores, sistemas de extracción que se aplicarán al bosque o ecosistema sujeto a aprovechamiento, las técnicas y acciones de prevención, mitigación, control, corrección y compensación de los impactos y efectos ambientales del aprovechamiento en todas sus etapas, incluyendo los planes de monitoreo, seguimiento y contingencia.

- El plan de manejo lo elaborará el interesado y lo presentará a la autoridad ambiental al momento de la solicitud de permiso de aprovechamiento.
- Según requisitos de las CAR, el plan de manejo debe ser avalado y ojalá elaborado en conjunto por un profesional con título en ingeniería forestal, agroforestal o carreras afines. Debe acreditar su título. Este estudio debe determinar características de la zona (temperatura, precipitación, tipo de suelo, etc.), consideraciones ambientales, inventario forestal, diseño del inventario, cálculo de errores, propuesta de extracción, descripción hidrográfica, entre otros.
- Se define las actividades de aprovechamiento como:
 - » Descripción de la técnica de extracción del recuso que se utilizará en la realización del aprovechamiento, volúmenes para extraer por especie, por hectárea; definición del diámetro mínimo permitido.
 - » Definición de las zonas de recolección, herramientas que

se emplearán (recolección manual, instrumentos de corte, especificaciones), sistema de extracción (cable, mulas, hombres), carga y descarga del sitio de recolección al sitio de acopio.

- » Modalidad de la extracción (las cantidades, si son por tonelada, por volumen, etc.).
- » Productos de cada especie que se pretenden utilizar, junto con los procesos a los que van a ser sometidos, y descripción de las instalaciones y equipos que se destinarán para tales fines, inclusive los tipos de transporte que serán usados.

Paso 2. Tenga en cuenta los siguientes aspectos de manejo del bosque y las especies

- Establecer claramente los objetivos de conservación de la biodiversidad para cada zona forestal gestionada. Deben anticiparse las amenazas reales, potenciales y emergentes a la biodiversidad y prepararse formas de contingencia.
- Es indispensable buscar que se empleen técnicas de extracción de impacto reducido que no pongan en riesgo componentes importantes de la biodiversidad, tanto en las especies para extraer como en las otras especies del ecosistema.



Arbol de Copaiba, marcado para el aprovechamiento de su resina en el bosque Amazónico (*Copaifera paupera*)

- Se deben proteger las poblaciones de árboles semilleros y especies maderables valiosas y mantener la diversidad de todas las especies objeto de aprovechamiento.
- Se deben establecer medidas para la cosecha o extracción selectiva (por edad, tamaño, sexo, maduración).
- Se deben realizar las cosechas rotando las áreas de extracción y dejando zonas, por ciclos, sin cosechar, con el fin de estimular la renovación de individuos dentro de la población.



RECUERDE QUE...

- *Planificar el aprovechamiento de la biodiversidad tiene como objetivo garantizar, con un esquema de uso y manejo racional, el uso productivo de los recursos biológicos que no se encuentran en riesgo; de esta forma se puede establecer una actividad productiva que genere un beneficio económico causando el mínimo impacto negativo sobre la biodiversidad y sus servicios.*
- *En el plan se deben detallar las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar y compensar los posibles efectos o impactos negativos por el aprovechamiento del recurso con fines productivos; esto incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo para el conjunto de acciones planificadas.*
- *Configurar bosques de protección y producción que favorezcan la biodiversidad forestal.*

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene debidamente elaborado el Plan de Manejo de su actividad de Aprovechamiento Silvestre.		✓
Avanzó en la elaboración el Plan de Manejo de su actividad de aprovechamiento silvestre, pero aún no esta terminado.		X ✓
Aún no ha iniciado con ninguno de los pasos.		X

Para realizar los trámites de permisos, puede consultar *on line* en: <https://www.gobiernoonline.gov.co>, documentos como los siguientes:

- Solicitud de permisos de aprovechamiento.
- Guía única nacional para la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal.
- Formulario único nacional para la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal.
- Ejemplo de términos de referencia para la solicitud de permisos de aprovechamiento.
- Orientaciones técnicas para la solicitud de permisos de aprovechamiento.

4. Elabore protocolos de aprovechamiento y seguimiento a la medida para cada especie silvestre que vaya a ser cosechada con prácticas sostenibles

Paso 1. Identifique aspectos biológicos y ecológicos más profundos y determinantes para el aprovechamiento sostenible

Se requiere promover investigación conjunta entre los especialistas y las comunidades, con el fin de profundizar en aspectos como los siguientes:

- A nivel biológico se debe observar el comportamiento natural de la especie ante diferentes perturbaciones, entre ellas a los efectos de la cosecha silvestre que se esté realizando. Se requiere identificar aspectos alimenticios o nutricionales.
- A nivel ecosistémico se deben analizar los comportamientos a los regímenes climáticos, calidad del hábitat para la sobrevivencia, regeneración de bosques y productividad de la especie, a fin de asegurar que la gestión forestal conserve o acreciente la biodiversidad y garantice que se continúen cumpliendo funciones forestales tales como polinización, dispersión de semillas y circulación de nutrientes. Deben identificarse áreas de bosque y otros hábitats que cumplan funciones ecológicas importantes y tomarse medidas especiales para asegurar su protección. *(Fuente: OIMT y UICN 2009).*
- A nivel poblacional se debe establecer la dinámica poblacional de la especie, que hace referencia a su ciclo de vida y sus interacciones con el hábitat, sus relaciones con otras especies si existen, la dispersión de la especie, sus competidores y/o pre-



Arbol de Andiroba, del cual se aprovecha su semilla en el bosque Amazónico
(*Carapa guianensis*)

dadores naturales, su productividad, su denso-dependencia, la relación del ciclo de vida las especies vegetales y el clima.

- Identificar actividades humanas que puedan afectar las condiciones naturales del hábitat y de las especies, como quemas, talas de bosques, ampliación de frontera agrícola, caza indiscriminada, etc.
- Colaborar en la recolección, síntesis, análisis e intercambio de datos sobre biodiversidad forestal con base a información obtenida a partir de parcelas permanentes, inventarios y otras fuentes, y poner dichos datos a disposición de planificadores, encargados de la gestión forestal y otros actores pertinentes.

Paso 2. Realice prácticas sostenibles para mantener la calidad del hábitat y enriquecer el bosque

Buscar la cosecha silvestre con la menor o, si es posible, ninguna alteración del funcionamiento natural del ecosistema y de la dinámica de la población silvestre.

- Establecer paso a paso cómo hacer la cosecha silvestre.
- Realizar prácticas de enriquecimiento del hábitat, y calcular una cantidad de especies con las que se debe repoblar ciertas áreas de donde se hace la extracción silvestre y se tienen como áreas de conservación.
 - El enriquecimiento se puede realizar con plántulas provenientes de viveros o con animales provenientes de zoocría.
 - Los bancos de semillas son una fuente importante para enriquecimiento del bosque y mantenimiento saludable del hábitat.
- Utilizar si es posible, de acuerdo con la especie, zonas de reserva y zonas de extracción que funcionen como zonas fuente y sumidero respectivamente, de forma que se retroalimente

y se fomente la dinámica de la población en el ecosistema. Para esto es importante rotar las zonas de aprovechamiento y dejar descansar áreas por épocas, para permitir la regeneración natural del ecosistema y de las especies objeto de aprovechamiento.

- Minimizar el riesgo de especies invasoras y erradicar las que ya se hayan establecido. Desarrollar sistemas de gestión que favorezcan procesos naturales y sobre todo a aquellas especies nativas que incrementen la productividad y la capacidad de resistencia del bosque.
- Fomentar la reforestación y conectividad entre parches de bosques, a fin de asegurar el mantenimiento de suficientes hábitats conectados de alta calidad para las especies.
- Promover la protección de cursos de agua importantes para la mantener la dinámica hídrica del ecosistema.
- Hacer uso adecuado de todos los residuos que queden del aprovechamiento silvestre, de manera que todo se reutilice o pueda ser incorporado nuevamente al ecosistema si no contiene contaminantes químicos.
- Capacitar constantemente a las comunidades y al personal directo que trabajará con las especies, y a la comunidad que se encuentre en el área de influencia directa de la iniciativa de extracción silvestre, sobre todo si esta es con fines comerciales.

Paso 3. Haga seguimiento del proceso de aprovechamiento silvestre

De forma paralela al sistema de aprovechamiento, se debe realizar un seguimiento de este y del ecosistema, con el fin de evaluar periódicamente su comportamiento y posibles afectaciones o beneficios al proceso de extracción.

- Medir si la especie se está agotando o al contrario se está estimulando su crecimiento saludable.

- » Monitorear la densidad de la población, realizando conteos periódicos y calculando sus tasas de mortandad o regeneración.
- Es recomendable hacer un seguimiento de la especie en condiciones controladas, puede ser en parcelas especiales o zocría, para así poder conocer detalles de la biología de la especie.
 - » También monitoreando las zonas de conservación comparadas con las de extracción se puede comparar la reacción de la especie a la extracción.



RECUERDE QUE...

- *Un objetivo fundamental de la regulación de la extracción silvestre de especies nativas, es la repartición equitativa de los beneficios que generan estas especies silvestres entre las comunidades y diferentes tipos de usuarios, siempre y cuando el aprovechamiento sea sostenible y técnicamente viable.*
- *Conviene tomar en cuenta la finalidad principal del aprovechamiento y la cantidad, distribución, costumbres, expectativas e impactos de los usuarios.*

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Se realizan por lo menos tres buenas prácticas sostenibles enmarcadas en un documento de aprovechamiento.		✓
Avanzó en la escritura de un documento de aprovechamiento y seguimiento, pero aún no realiza alguna de las prácticas sostenibles.		X✓
Aún no ha iniciado con ninguno de los pasos.		X



Fruto de Andiroba, del cual se aprovecha su semilla en el bosque Amazónico (*Carapa guianensis*)

Consultar en línea la “Guía legal ambiental de aprovechamiento de fauna silvestre y pesca sostenible en Colombia” Corporación Biocomercio Colombia - http://biocomerciocolombia.com/docs/biocomercio_andino/Componente%201/Guias%20legales%20Ambientales/FaunaPesca_Completo.pdf (bit.ly/1tgKePa).



Artesanías con semillas y fibras naturales del bosque

5. Para el caso de la pesca artesanal, es importante planificar la pesca de forma colectiva y participativa

Paso 1. Organice colectivamente la actividad pesquera de su zona

Motive a otros pescadores de su zona a planificar y organizar la actividad de pesca en su zona.

- Convoque a reuniones y encuentros donde puedan llegar a acuerdos colectivos frente al manejo de la pesca.
- Invite a participar a las autoridades ambientales; ellos también pueden apoyar los acuerdos que logren y apoyarlos con información útil.
- Invite a los pescadores ancianos, su experiencia y conocimiento serán fundamentales.

Paso 2. Reconozca las especies que se extraen, sus ciclos de vida, y sus estacionalidades



Elabore en conjunto con los otros pescadores una lista de las especies de peces que se extraen o extraían en su comunidad.

- Identifique, con ayuda de otros pescadores, las épocas (puede ser meses del año) en las cuales son abundantes o escasas las especies y si existen cambios.
- Elabore una ficha para cada especie: épocas de nacimiento, reproducción, desove y muerte; no olviden identificar el tamaño de cada especie cuando ya ha alcanzado su madurez reproductiva.

Paso 3. Identifique las tallas de los individuos para extraer, con el fin de permitir la repoblación de la especie

Consulte www.aunap.gov.co para identificar las resoluciones sobre tallas mínimas en algunas regiones del país.

- Conozca las especies que se extraen, sus ciclos de vida, y sus estacionalidades.

- Se deben reconocer las tallas de los individuos para extraer, con el fin de permitir la repoblación de la especie.
 - » Puede acordar con los otros pescadores, las tallas mínimas de pesca de las especies de interés a partir de la información sobre el tamaño cuando ya el individuo es adulto.
- Se deben respetar las zonas delimitadas para extracción y las épocas de veda.
- Diversifique las especies objeto de pesca, con el fin de no hacer explotación intensiva y no agotar una sola especie.
 - » Esta diversificación se debe hacer de acuerdo a los potenciales identificados, los cuales tienen especies de importancia comercial que aún no han sido explotadas.

Paso 4. Defina las zonas delimitadas de extracción y conservación en las épocas de veda

Es importante zonificar las áreas de pesca, con el fin de evitar la sobreexplotación de una sola área y permitir la recuperación de las poblaciones de peces.

- Establezca, en conjunto con las autoridades ambientales y con los otros pescadores de su comunidad, las zonas de pesca (tenga especial consideración de los manglares, ciénagas y complejos lagunares: son las zonas de reproducción).
 - » Consulte información sobre vedas existentes en www.aunap.gov.co
- Establezca épocas de vedas para la pesca (tenga en cuenta las épocas de nacimiento y reproducción).
 - » Consulte información sobre vedas existentes en www.aunap.gov.co.



Pesca artesanal en el Río Caquetá, pez Gamitana (*Colossoma macropomum*)

Paso 5. Establezca acciones de manejo para las especies más utilizadas

Elabore, en conjunto con los otros pescadores, una lista de las especies de peces que se extraen o extraían en su comunidad.

- Estas acciones deben basarse en el conocimiento tradicional y entendimiento de los pescadores, unido a los conocimientos que expertos puedan aportar a los procesos tradicionales.
- Es saludable que se establezca un sistema de reglas y procesos que sean entendidos, aceptados, que involucren a los pescadores y utilicen de manera razonable la información disponible; esto permitirá que la aplicación de los mismos sea viable y efectiva.
 - » Puede apoyarse en la lista de especies y en las épocas y sitios de pesca, con el fin de no hacer explotación intensiva y no agotar una sola especie.
- Es ideal que los pescadores promuevan entre sí mismos el control de las normas establecidas tanto por la ley como por la misma comunidad de pescadores, con el fin de implementar un sistema de monitoreo y de manejo de sus propios recursos pesqueros.

Paso 6. Promueva el uso de artes selectivas de pesca

- Identificar y cambiar aquellas artes de pesca que no son selectivas y que alteran el medio acuático, en especial el fondo del ecosistema acuático, ya que generan variaciones en el ciclo biológico normal de muchas especies, causando que las especies objetivo de la pesca artesanal emigren o disminuyan su reproducción y abundancia.
- Aplicar la norma técnica de artes y métodos de pesca descritos en las normas colombianas. (*Consultar Guía ambiental*).

Consultar en línea la “Guía legal ambiental de aprovechamiento de fauna silvestre y pesca sostenible en Colombia” Corporación Biocomercio Colombia - http://biocomerciocolombia.com/docs/biocomercio_andino/Componente%201/Guias%20legales%20Ambientales/FaunaPesca_Completo.pdf (bit.ly/1tgKePa)



RECUERDE QUE...

- Promover una pesca artesanal planificada busca que la pesca en pequeña escala aporte una contribución mayor y ecológicamente sostenible al desarrollo, la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y la vulnerabilidad. Se inicia por las familias y comunidades de los pescadores que se dedican a esta actividad, de forma que esta se encuentre disponible no solo para las generaciones actuales, sino también para las futuras.
- Según el Decreto 2256 de 1991, la pesca, por su finalidad, se puede ser:
 - » De subsistencia
 - » De investigación
 - » Deportiva
 - » Comercial, que podrá ser industrial y artesanal

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Tiene acuerdos colectivos con otros pescadores sobre el manejo y organización de la pesca.		✓
Avanzó en la documentación, pero aún no implementa las acciones.		X ✓
Aún no ha iniciado con el primer paso.		X



Pesca artesanal en Bahía Solano

6. Manejo adecuado de la pesca después de su captura

Paso 1. Prepare la embarcación para recibir la captura

- Lave con agua y detergente las zonas de manipulación de pescado.
- Limpie las hieleras en las que se mete el pescado.
- Mantenga los utensilios para eviscerado limpios y desinfectados.

Paso 2. Capture, manipule, procese y distribuya adecuadamente

Realice estas actividades de forma que se mantenga el valor nutritivo, la calidad y la inocuidad de los productos. tenga en cuenta:

- Evitar golpes y rozaduras.
- Evitar el transporte de otras mercancías que puedan transmitir olores y sabores extraños.
- Eviscerar el pescado lo antes posible.
- Realizar el corte de eviscerado desde el ano a la cabeza.
- Emplear utensilios de eviscerado en buen estado.
- Lavar el pescado con agua limpia.
- Utilizar cajas de plástico lisas, fáciles de limpiar, con drenaje de agua.
- Utilizar siempre hielo.

Paso 3. Desarrolle infraestructura de desembarque y acopio adecuadas

- Mantenga en el puerto buenas condiciones en cuanto a instalaciones e higiene.

- Los pescadores deben contar con indumentaria adecuada (botas, guantes, etc.).
- Realice las operaciones de descarga en el menor tiempo posible.
- Busque tener un centro de acopio y venta que cumplan en términos de higiene con la normatividad ambiental.

Herramientas para consultar: "Guía legal ambiental de aprovechamiento de fauna silvestre y pesca sostenible en Colombia – Corporación Biocomercio Colombia"



RECUERDE QUE...

- La calidad e inocuidad de los productos de la pesca artesanal debe ser mejorada sustancialmente desde las embarcaciones hasta su venta.

Autoevaluación: ¿Cómo está su iniciativa? Marque una equis (X) y/o visto bueno en la casilla que corresponda de acuerdo a su caso:

Cuenta con un plan adecuado de manejo de las capturas.		✓
Avanzó en la documentación, pero aún no implementa las acciones.		X ✓
Aún no ha iniciado con el primer paso.		X



Pesca artesanal, bagre de río

Buenas prácticas en pesca artesanal

Manipulación inmediata a la captura		Manipulación en tierra	
Manipulación de alimentos	<i>El pescador debe</i>	Prácticas de alistamiento para el consumo	Plan de saneamiento básico: debe contener un protocolo de limpieza y desinfección.
	Recibir capacitación sanitaria.		Operaciones en sala de proceso tales como eviscerado y escamado bajo condiciones de higiene adecuadas y bajo protocolos establecidos.
	Contar con información sobre peligros asociados con las especies y zonas de captura.		Protocolo de limpieza y desinfección en el cuarto frío.
	Obtener el carné de manipulador de alimentos ante la Secretaría Departamental de Salud correspondiente.		Controles de temperatura en salas de proceso y cuarto frío.
Tiempo	El tratamiento de los recursos debe realizarse en el menor tiempo posible para evitar el deterioro y el crecimiento de microorganismos.		Estado y manejo de canastillas en las que se transporta el producto a la sala de proceso.
Temperatura	Mantener la temperatura a cero grados centígrados; el hielo utilizado debe ser de primer uso y mantenerse en lugar protegido de contaminación.		Estado del vehículo en el cual se transporta el producto hasta las salas de proceso.
Identificación	Debe existir algún mecanismo que relacione los productos con la zona de producción/recolección.		

Sostenibilidad social de las iniciativas

Recomendaciones para ser tenidas en cuenta en las iniciativas de Biocomercio frente a sostenibilidad social

1. Promueva alianzas basadas en el diálogo

Las iniciativas de Biocomercio deben adelantar acciones encaminadas a interactuar con los diferentes actores involucrados en la provisión, producción y comercialización de productos de Biocomercio, pues esto generará confianza y transparencia en las negociaciones comerciales.

- Identifique a los actores clave.
- Genere espacios permanentes de diálogo con los actores clave.
- Brinde a los actores clave información oportuna y relevante.
- Facilite la participación de los actores clave en los procesos de toma de decisiones.
- Establezca acuerdos escritos con los actores clave, sobre temas comunes en el desarrollo de la actividad de Biocomercio.

2. Reconozca y respete los derechos de las comunidades

El desarrollo de las iniciativas de Biocomercio debe respetar los derechos de las comunidades indígenas y locales.

- Reconozca y respete los derechos humanos de los actores involucrados.

- Reconozca y respete los derechos de comunidades indígenas y locales relacionadas con el control de sus territorios y recursos.
- Garantice espacios para la participación de las comunidades indígenas y locales en decisiones que las afectan relacionadas con sus recursos, el conocimiento tradicional asociado, el control de sus territorios, sus prácticas tradicionales.
- Reconozca y respete las prácticas y el conocimiento tradicional de comunidades indígenas y locales.
- Las iniciativas de Biocomercio que adelanten investigaciones relacionadas con usos comerciales y propiedades de la biodiversidad asociada a conocimientos tradicionales y territorios de comunidades deben cumplir con el consentimiento informado previo, así como con la garantía de una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los usos comerciales.

3. Obtenga consentimiento informado previo cuando sea necesario

Se trata de una autorización otorgada por las comunidades que tienen derechos sobre la biodiversidad y/o el conocimiento tradicional asociado, relacionada con la actividad de biocomercio. El consentimiento se decide antes de iniciar con la actividad.

Tenga en cuenta que el consentimiento informado previo se exige cuando:

- Se desarrollen proyectos que afecten tierras, territorios y otros recursos de las comunidades indígenas y locales.
- Se realizan proyectos que afecten los recursos naturales que han usado tradicionalmente y que son necesarios para la propia supervivencia, desarrollo y continuidad del estilo de vida de los pueblos.
- Se llevan a cabo actividades que pueden repercutir en lugares sagrados o en territorios ocupados por comunidades indígenas y locales.
- Las actividades que se desarrollen implique el acceso al conocimiento tradicional de comunidades indígenas y locale a toma de decisiones relacionadas con el patrimonio cultural material existente en sus territorios.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones operativas:

- Presente a la comunidad los planes relacionados con la actividad de Biocomercio.
- Infórmelos adecuadamente para que ellos puedan tomar una decisión: quién participará en la actividad, para qué se usarán los resultados, cómo se distribuirá la información y cuáles son los beneficios que generará la actividad.
- Acuerde con ellos el tiempo que necesitan para analizar la información y tomar una decisión.
- El producto con el que usted contará al final de este paso (**ver herramienta**) es un documento, firmado por todas las partes, con las condiciones mutuamente acordadas respecto a:
 - » ¿Qué uso de la biodiversidad y del conocimiento tradicional asociado permiten las comunidades?

- » ¿Quién es el propietario de la información y los resultados que arroje la actividad de Biocomercio?
- » ¿Qué reconocimiento o distribución de beneficios se puede acordar inicialmente?
- » En el caso de que la actividad de Biocomercio tenga éxito, ¿cómo se realizará la discusión sobre la distribución de beneficios?

4. Promueva la distribución justa y equitativa de beneficios

Los beneficios provenientes de las actividades de uso de la biodiversidad deben llegar de manera equitativa a todos los actores que contribuyen o tienen derechos sobre ella y los conocimientos tradicionales involucrados.

- Debe estar basada en el diálogo.
- Debe ser mutuamente acordada.
- Su base es el gana-gana para todos los actores involucrados.
- No hay receta para su definición.
- Se debe trabajar con principios de transparencia y confianza.
- El trabajo y la participación comunitaria se debe realizar durante todo el proceso.
- La información debe manejarse transparentemente y debe ser equitativa con todos los actores involucrados.



Asociación de mujeres comunitarias del municipio de Tarapaca - Amazonas (ASMUCOTAR - Transforman y comercializan pulpas de frutos amazónicos)



Planta de transformación de frutos amazónicos ASMUCOTAR

Tenga en cuenta que existen beneficios monetarios y no monetarios:

- Algunos ejemplos de beneficios monetarios (pagos o ventajas económicas):
 - » Tasas o tasa de acceso por muestra recolectada o de otro modo adquirida.
 - » Pagos iniciales.
 - » Pagos por cada etapa.
 - » Pagos de regalías.
 - » Tasas de licencia en caso de comercialización.
 - » Tasas especiales por pagar a fondos fiduciarios en apoyo de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
 - » Salarios y condiciones preferenciales mutuamente convenidos.

- » Financiación de la investigación.
 - » Empresas conjuntas.
 - » Propiedad conjunta de derechos de propiedad intelectual pertinentes.
- Algunos ejemplos de beneficios no monetarios (contribuyen al desarrollo local):
 - » Participación en desarrollo de productos.
 - » Colaboración, cooperación y contribución en formación y capacitación.
 - » Medidas para generar empleos a nivel local.
 - » Asistencia técnica para la conservación y uso sostenible.

Módulo

5

Herramientas comunes a todas las iniciativas



Mujeres que conforman el Grupo Rescate de Plantas Medicinales,
en el Parque Nacional Natural Utría

Certificaciones destacadas para iniciativas en sistemas agropecuarios productivos sostenibles

Tipo de certificación	Sello	¿De qué se trata?	¿Cuáles son sus principales requisitos?
<p style="text-align: center;">GLOBAL G.A.P. www.globalgap.org/es/</p>		<p>Es un programa de certificación voluntaria creado por cadenas europeas de supermercados. Su objetivo es aumentar la confianza del consumidor ofreciendo alimentos sanos producidos bajo “buenas prácticas agrícolas” (GAP por sus siglas en inglés). A diferencia de los otros programas de certificación, este hace énfasis en la sanidad de los alimentos y en la trazabilidad o rastro del producto hasta su lugar de origen.</p>	<p>Tener un sistema de control en donde se registren todos los productos para ser rastreados.</p> <p>Los requisitos son estrictos en el manejo y almacenamiento de plaguicidas, así como también en la documentación de procedimientos de cultivo y uso que se le dio al terreno.</p>
<p style="text-align: center;">COMERCIO JUSTO www.sellocomerciojusto.org/es/</p>		<p>La certificación Comercio Justo promueve el acceso a los mercados en condiciones comerciales equitativas para los pequeños productores, asociaciones de productores y trabajadores en plantaciones agrícolas. Su estrategia principal es fijar un precio mínimo garantizado más un premio o prima, dinero que deberán usar para mejorar las condiciones de la comunidad y la organización.</p>	<p>Las asociaciones o cooperativas de agricultores deben funcionar de manera democrática.</p> <p>Existen reglas sobre la administración de la prima y aspectos básicos de protección del medio ambiente.</p>
<p style="text-align: center;">Rainforest Alliance Certified™ www.naturacert.org</p>		<p>La certificación Red de Agricultura Sostenible (RAS), Alianza para Bosques, promueve la implementación de buenas prácticas agrícolas, ambientales y sociales para el manejo integral de fincas.</p> <p>Las fincas con certificación <i>Rainforest Alliance</i> se comprometen a conservar los recursos naturales, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y las relaciones comunitarias. La Red de Agricultura Sostenible (RAS) está conformada por organizaciones no gubernamentales que trabajan para conservar el medio ambiente y promover el desarrollo rural.</p>	<p>Dentro de los requisitos para obtener esta certificación están el desarrollo de prácticas para la conservación del ecosistema, la flora y la fauna; la conservación del recurso hídrico, el suelo, el manejo de residuos sólidos; el manejo integrado de plagas, el trato justo y las buenas condiciones a los trabajadores, el desarrollo de prácticas de salud y seguridad ocupacional y el manejo de las relaciones con la comunidad. Además, la certificación requiere que el productor cumpla con la normatividad nacional y con las convenciones internacionales reconocidas por el país.</p>

Tipo de certificación	Sello	¿De qué se trata?	¿Cuáles son sus principales requisitos?
<p>UTZ www.utzcertified.org</p>		<p>La Fundación Uta Kapeh es una iniciativa alrededor del mundo que pretende lograr una producción y origen responsable de café, cacao y té. Es un programa de certificación que asegura que café, cacao y té son cultivados de una manera correcta en relación con los productores y el medio ambiente.</p>	<p>Estos requisitos incluyen buenas prácticas agrícolas y de gestión, condiciones laborales sanas y seguras, la abolición del trabajo infantil y la protección de la naturaleza.</p> <p>UTZ ofrece la posibilidad de rastrear el café, el cacao y el té desde el anaquel en la tienda hasta el agricultor.</p>
<p>ORGÁNICA www.ecocert .com/es/</p>	  	<p>La certificación orgánica se basa en un sistema de producción que trata de utilizar al máximo los recursos de la finca, con énfasis en la fertilización biológica del suelo y la eliminación del tratamiento químico en todo el proceso productivo.</p> <p>La agricultura orgánica involucra mucho más que no usar agroquímicos, implica desarrollar gran variedad de insumos biológicos que demandan la comprensión del sistema de producción como un sistema en donde todo es aprovechable.</p> <p>Para Europa, Estados Unidos y Japón existen normas nacionales, de modo que si se quiere exportar cualquier producto orgánico a estas zonas se deben cumplir los requisitos de etiquetado orgánico de los países importadores.</p>	<p>No permite la utilización de productos de síntesis química.</p> <p>Se da la reutilización de residuos orgánicos de la finca.</p> <p>Se manejan las plagas y enfermedades de forma cultural, biológica y física.</p> <p>Hay un fuerte papel de la materia orgánica (compost, coberturas, bonos verdes).</p> <p>Se tienen periodos de transición, según el producto, antes de ser certificado.</p> <p>Se busca producir alimentos libres de sustancias agroquímicas.</p>

Tipo de certificación	Sello	¿De qué se trata?	¿Cuáles son sus principales requisitos?
<p>ISO 14001 http://www.icontec.org/index.php/es/sectores/agricultura-y-alimentos/50-colombia/certificación-sistema/335-iso-14001</p>		<p>La certificación ISO 14001 promueve la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado para proteger el ambiente de las actividades productivas desarrolladas. Se aplica ampliamente en todos los sectores de la industria.</p>	<p>Tener plan de manejo ambiental que incluya: objetivos y metas ambientales, políticas y procedimientos para lograr esas metas, responsabilidades definidas, actividades de capacitación del personal, documentación y un sistema para controlar cualquier cambio en las prácticas de producción.</p>
<p>Buenas Prácticas Agrícolas BPA http://www.ica.gov.co/Areas/Agricola/Servicios/Inocuidad-Agricola.aspx</p>		<p>La certificación en BPA es un reconocimiento que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA hace a los agricultores que implementan en sus fincas una serie de medidas preventivas que buscan garantizar la producción inocua de frutas y hortalizas en fresco.</p>	<p>Un agricultor que esté interesado en certificar su predio en BPA debe cumplir con los parámetros establecidos en la resolución 4174 del 6 de noviembre de 2009, los cuales tienen que ver, principalmente, con la capacitación del productor, la adecuación de áreas e instalaciones dentro del predio y el adecuado uso de equipos y herramientas.</p>

Certificación destacada para iniciativas forestales con producción maderable y bejucos maderables

Tipo de certificación	Sello	¿De qué se trata?	¿Cuáles son sus principales requisitos?
<p style="text-align: center;">FSC www.fsc-colombia.org/</p>		<p>La certificación forestal FSC es una herramienta que promueve la gestión forestal responsable de los bosques.</p> <p>Tiene como objetivo principal garantizar que las empresas utilicen materia prima forestal, maderable o no maderable, para fabricar productos con manejo forestal responsable, promoción de beneficios sociales y conservación ambiental de ecosistemas, al tiempo que garantizar la viabilidad económica de la producción en el largo plazo.</p>	<p>Las empresas interesadas en certificarse deben cumplir, entre otros con los siguientes requisitos: respetar la legislación existente para la actividad forestal, así como demostrar que tienen la posesión legal para el uso de la tierra y los recursos forestales que aprovecha.</p> <p>Demostrar que promueve una mejora continua en la calidad de vida de los trabajadores y comunidades locales, además de minimizar los impactos ambientales derivados de sus actividades productivas.</p> <p>Contar con planes de manejo que garanticen el desarrollo de prácticas sostenibles al mismo tiempo, identificar, conservar y mantener las áreas forestales que presentan alto valor de conservación.</p>

Certificación destacada para iniciativas de turismo

Tipo de certificación	Sello	¿De qué se trata?	¿Cuáles son sus principales requisitos?
<p style="text-align: center;">SMART VOYAGER www.smartvoyager.org/</p>		<p>Las empresas turísticas certificadas “Smart Voyager” forman parte de una gran comunidad que trabaja por el turismo sostenible y su mercadeo de manera directa y exitosa. El Programa para la Certificación en Turismo Sostenible Smart Voyager Tierra se puso en marcha en 2003 y su misión es impulsar el turismo sostenible en hoteles y hospedajes del Ecuador y América Latina. La meta de este programa es apoyar operaciones turísticas de todos los tipos y tamaños, desde las grandes cadenas en ciudades principales hasta hospedajes eco-amigables con comunidades y territorios remotos.</p>	<p>La norma está estructurada en trece principios. Cada principio está compuesto por criterios. Los criterios describen las buenas prácticas de manejo social y ambiental que se evalúan o se miden mediante auditorías. Las operaciones turísticas de tierra deberán incorporar en su política el cumplimiento de la legislación nacional y convenios internacionales relacionados al tema turístico con una estrategia socio ambiental definida y con sus respectivos procedimientos y prácticas ambientales de uso sostenible de las zonas de destino.</p>
<p style="text-align: center;">Calidad Turística para establecimiento de alojamiento y hospedaje - EAH -, y para destino NTS-TS 002 http://www.mincit.gov.co/minturismo/publicaciones.php?id=117</p>		<p>La certificación en calidad turística se generó con el ánimo de mejorar la gestión de calidad de los servicios turísticos y garantizar que los mismos sean sostenibles. Esta certificación puede ser otorgada para establecimiento de alojamiento y hospedaje - EAH -, y para destinos. Esta certificación corresponde a la Norma Técnica Sectorial en Turismo en Colombia NTS-TS 002.</p>	<p>Para la obtención del certificado de calidad turística, un EAH debe cumplir con el 100 % de los requisitos indicados para el nivel correspondiente de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS-TS- 002. En el caso de los destinos turísticos, estos debe cumplir con el 100 % de los requerimientos establecidos por la Norma NTS-TS-001, para que le sea otorgado el certificado de calidad turística como destino turístico sostenible.</p>

Tipo de certificación	Sello	¿De qué se trata?	¿Cuáles son sus principales requisitos?
<p>Sello Ambiental Colombiano http://www.soyecolombiano.com/site/certificados-ambientales/sello-ambiental-colombiano.aspx</p>		<p>El Sello Ambiental Colombiano es una marca de certificación de un programa de etiquetado ambiental del Ministerio de Industria y Turismo, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que un producto y/o servicio, para este caso un servicio turístico (EAH), en cumplimiento de los contenidos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS -TS- 002, puede obtener.</p>	<p>Ofrecer un producto turístico que atienda las necesidades de mejoramiento de la calidad de la oferta turística con un enfoque de turismo sostenible. La norma promueve prácticas que permitan lograr el equilibrio entre el uso de las potencialidades estéticas, recreativas, científicas, culturales y naturales, al tiempo que garantizan la opción de goce de estos beneficios a las generaciones futuras. El EAH debe cumplir el 100 % de los requisitos de tipo ambiental del Nivel alto de sostenibilidad contenidos en la norma NTS-TS-002.</p>
<p>Estándar de Responsabilidad Ambiental para la Comercialización de Pescado de Mar http://estandar.marviva.net/</p>		<p>Es un marco de referencia con el que se verificarán los restaurantes, supermercados, distribuidores de pescado y demás organizaciones que comercialicen pescado de mar. Este estándar es una herramienta para incentivar la aplicación de criterios de pesca responsable por parte de quienes ofrecen pescado y busca mejorar las prácticas de las empresas con el fin de fomentar la conservación de los recursos pesqueros y el consumo responsable.</p>	<p>Para poder obtener la verificación en este estándar se deben cumplir el 100% de los criterios establecidos por la norma trabajada por MarViva y sus aliados en los países donde hace presencia. Los 4 principios son: 1) Conservación de las especies de peces, 2) Procesos internos responsables, 3) Sensibilización al consumidor, 4) Responsabilidad social.</p>

Tipo de certificación	Sello	¿De qué se trata?	¿Cuáles son sus principales requisitos?
<p>Verificación en el estándar de Biocomercio ético UEBT www.ethicalbiotrade.org</p>		<p>La Unión para el Biocomercio Ético (UEBT por sus siglas en inglés) reúne a organizaciones de distintas industrias de todo el mundo que trabajan en el área correspondiente a la biodiversidad nativa, siendo una asociación privada, no gubernamental y sin fines de lucro que promueve el aprovisionamiento de ingredientes procedentes de la biodiversidad nativa para la producción de artículos de cuidado personal, cosméticos y algunos alimentos y productos farmacéuticos naturales. Los miembros de la UEBT están comprometidos con el cumplimiento de los Principios y Criterios de Biocomercio que han sido elaborados por la Iniciativa de Biocomercio de la UNCTAD-ONU, y sus esfuerzos son evaluados con base en un marco de verificación interno que se ciñe a estos Principios y Criterios.</p> <p>Los miembros de la Unión asumen el compromiso de instaurar, gradualmente, prácticas que promuevan la conservación de la biodiversidad y el respeto de los conocimientos tradicionales, y que garanticen la distribución equitativa de beneficios a lo largo de la cadena de aprovisionamiento.</p>	<p>Existen tres tipos de afiliación a la UEBT: miembros comercialmente activos, miembros afiliados y miembros individuales.</p> <p>El marco normativo y de verificación de la UEBT es aplicable a ingredientes naturales nativos recolectados de su medio natural autóctono o cultivados en las áreas donde se distribuyen naturalmente. La Norma de biocomercio ético se basa en siete principios y criterios: i) conservación de la biodiversidad, ii) utilización sostenible de la biodiversidad, iii) distribución justa y equitativa de los beneficios, iv) criterios socioeconómicos, v) cumplimiento de la legislación nacional e internacional, vi) respeto de los derechos de los actores involucrados en el biocomercio, y vii) claridad acerca de la tenencia de la tierra, el uso de los recursos naturales y la información, y el acceso a los mismos.</p> <p>En Colombia uno de los organismos verificadores es NaturaCert www.naturacert.org</p>

Ruta para la certificación

Tenga en cuenta que luego de estar verificado en Biocomercio ético usted con seguridad habrá avanzado en muchos aspectos de las certificaciones que acaba de ver. Si desea puede aplicar voluntariamente a cualquiera de ellas, según su iniciativa, pero antes conozca la ruta de la certificación para garantizar un proceso exitoso:

La meta para este caso es obtener la certificación

Paso 1. Infórmese

Indague sobre las opciones en certificación que tiene según su iniciativa. Recuerde que existen muchas opciones pero siempre hay una que se ajusta más a sus condiciones y proyecciones. No olvide informarse sobre mercados diferenciados y requisitos de las certificaciones que son de su interés.

Paso 2. Elija

Seleccione la certificación más apropiada a sus proyecciones y condiciones. Tenga en cuenta los requisitos y compromisos que la certificación que eligió le solicita; los tiempos y ventajas que esta le ofrece deben ser claros. Recuerde que se puede acceder a algunas certificaciones de forma dual o grupal, lo cual puede disminuir los costos y aumentar los beneficios de estas en su iniciativa.

Paso 3. Capacítese

Busque apoyo en las organizaciones que promueven la certifica-

ción que usted escogió; ellas prestan el servicio de capacitación que le permitirá conocer e interpretar apropiadamente la norma y sus requisitos; este paso es clave para poder avanzar con los siguientes.



Paso 4. Haga su diagnóstico

Evalúe el estado inicial de su iniciativa y compare el resultado con los requerimientos de la norma o estándar de la certificación que seleccionó; esto le servirá para conocer qué tan cerca está de las exigencias, en qué debe trabajar aún y cuáles son las prioridades de la fase de implementación.

Paso 5. Diseñe su plan de acción

Basándose en los resultados del paso anterior, realice su plan de acción: priorice actividades según la importancia de estas para el cumplimiento de la norma o según su nivel de cumplimiento y defina tiempos y responsables de las actividades; esto le facilitará avanzar en el proceso de certificación.

Paso 6. Implemente

Inicie el desarrollo progresivo de las actividades que planeó, tenga en cuenta los tiempos que tiene para desarrollarlas, no olvide que para poder dar este paso es fundamental estar capacitado, solo de esta forma sabrá exactamente cómo reducir la brecha en aquellos aspectos en los que aún le falta trabajo para cumplir los requisitos de la norma que escogió.

Paso 7. Socialice

Comuniqué a todos los miembros de su organización y/o iniciativa los planes de certificación y las acciones que adelanta; involucre a su familia, si es una pequeña finca, y entere a la comunidad que se ve involucrada en el desarrollo de su actividad productiva.

Paso 8. Documentese

Lleve registro de las actividades que desarrolla y documente todos los procesos, procedimientos y otras acciones que requiera; tenga en cuenta que todas las certificaciones tienen como requisito llevar un sistema documental el cual le facilita el desarrollo de actividades y el análisis de información entre otras acciones, y a la vez le soporta y sustenta al momento de la auditoría el avance en aspectos puntuales de cada certificación.

Paso 9. Haga seguimiento

Para garantizar que su proceso de certificación está avanzando según lo planeado, haga seguimiento constante al avance de las tareas de su plan de acción, formule acciones de mejoramiento continuo si lo necesita o diseñe otras alternativas que le permitan llegar a su objetivo.

Paso 10. Pre-evaluación de un tercero

Cuando considere que ha tenido el avance planeado para certificarse, asegúrese primero de evaluar el avance de su proceso con un tercero que esté capacitado al igual que usted. Esto le permitirá tener una mirada externa que le ayudará a identificar aspectos para mantener, reforzar, ajustar o cambiar. Si el resultado de esta evaluación determina que usted está listo, no dude en dar el siguiente paso.

Paso 11. Solicite auditoría externa

Contacte a los organismos de inspección o certificación autorizados en el país para evaluar el nivel de cumplimiento de la norma que usted eligió y programe junto con ellos la visita de auditoría.

Ruta para la solicitud de contrato individual y marco de acceso a recurso genético

Información básica		Documentos requeridos	Trámite
¿Para qué sirve?	Autoriza la obtención y utilización del material genético, sus productos derivados o de sus componentes intangibles con fines de investigación, prospección, aplicación industrial o aprovechamiento comercial.	Copia del documento de identificación del solicitante. Certificado del Ministerio del Interior de presencia de grupos étnicos en las zonas donde se adelantará la investigación.	Radicación de solicitud a través del formato establecido, acompañada de los documentos requeridos.
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que quiera hacer uso comercial del material genético de especies nativas.	Certificado del INCODER de localización de resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades afrodescendientes.	<p>Para tener en cuenta</p> <p>La autoridad nacional debe inscribir la solicitud en el registro público que lleve y abrirle expediente, cuando la solicitud esté completa.</p> <p>Dentro de los cinco días hábiles a la inscripción de la solicitud en el registro público se publicará un extracto de la misma en un medio de comunicación escrito de amplia difusión.</p> <p>La autoridad nacional dispone de 30 días (prorrogables a 60) para evaluar la solicitud, emitir un concepto y aprobarla o denegarla.</p> <p>La aceptación de la solicitud deberá ser informada cinco días hábiles después de su aprobación y se deberá iniciar el proceso de negociación del contrato.</p> <p>En caso de negarse se informará al solicitante mediante resolución.</p>
¿Ante qué autoridad se solicita?	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Acta de la consulta previa con grupos étnicos, cuando sea necesaria.	
		Contrato accesorio, acuerdo entre el solicitante y el propietario, poseedor o administrador del predio donde se encuentre el recurso biológico que contenga el recurso genético.	
¿Cuanto tiempo toma su expedición?	Viable según el tipo de solicitud.	Carta de compromiso de la institución nacional de apoyo – INA. Solo aplica para los contratos que inician en fase de investigación; para los que comienzan en fase comercial no aplica.	
		Proyecto de investigación.	
		Para realizar los trámites de permisos, puede consultar <i>on line</i> en: https://www.gobiernoenlinea.gov.co . Trámites como permiso de recolección de especies silvestres, permiso de investigación y convenios de cooperación con institución extranjera cuando el material salga del país.	

Para mayor información: [biocomerciocolombia.com/docs/biocomercio_andino/Componente 1/Acceso Recursos Geneticos/ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS EN COLOMBIA RETOS Y OPORTUNIDADES VF.pdf](http://biocomerciocolombia.com/docs/biocomercio_andino/Componente%201/Acceso%20Recursos%20Geneticos/ACCESO%20A%20LOS%20RECURSOS%20GENETICOS%20EN%20COLOMBIA%20RETOS%20Y%20OPORTUNIDADES%20VF.pdf) (bit.ly/1ny8xUq)

Ruta para la solicitud de permisos de estudio con fines de investigación

Información básica		Documentos requeridos	Trámite
¿Para qué sirve?	Autoriza las investigaciones científicas que involucren actividades de colecta, recolecta, captura, caza, pesca, manipulación de especímenes de la biodiversidad nativa y su movilización en el territorio nacional.	Formato de solicitud SINA 1 diligenciado.	Radicación de solicitud a través del formato establecido, acompañada de los documentos requeridos.
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que pretenda adelantar investigaciones de este tipo.	Original y copia del recibo de pago por los servicios de evaluación.	La autoridad nacional debe inscribir la solicitud en el registro público que lleve y abrirle expediente, cuando la solicitud esté completa.
¿Ante qué autoridad se solicita?	CAR: si la obtención de los especímenes se realiza en la jurisdicción de una CAR. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES: si la obtención involucra la jurisdicción de dos o más corporaciones (www.asocars.gov.co). PARQUES NACIONALES NATURALES: cuando la investigación se hace en las áreas del Sistema Nacional de Parques.	Proyecto de investigación.	La autoridad nacional evalúa la solicitud y emite un concepto que la aprueba o deniega y emite el permiso.
¿Cuánto tiempo toma su expedición?	De acuerdo a la norma, 30 días hábiles.	Hoja de vida del responsable del proyecto y su equipo de trabajo.	En caso de negarse se informará al solicitante mediante resolución.
		Certificado del INCODER de localización de resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades afrodescendientes.	Para las investigaciones cuyo propósito sea proyectar obras o trabajos para el futuro aprovechamiento de los recursos naturales, el permiso podrá otorgarse hasta por dos años.
		Acta de la consulta previa con grupos étnicos, cuando sea necesaria.	Los titulares del permiso se obligan a presentar informes, depositar el material obtenido en una colección registrada y enviar copia de las publicaciones.
		Copia de convenio de cooperación con institución extranjera, en español.	

Consideraciones para diligenciar el formato de solicitud de contratos de acceso a recursos genéticos, producto derivado, componente intangible

a. *Ámbito de aplicación*

- Verifique que los recursos genéticos a los que quiere acceder sean originarios de Colombia.
- Los recursos genéticos de las especies migratorias que por causas naturales se encuentren en Colombia también son objeto de contrato de acceso.
- Los productos derivados y el componente intangible asociados a recursos genéticos originarios de Colombia también son objeto de contrato.

b. *Exclusiones del ámbito*

- La solicitud no ampara los recursos genéticos humanos y sus productos derivados.
- Tampoco los recursos genéticos de las especies de la diversidad biológica de las cuales Colombia no es país de origen.
- Las especies de uso doméstico y cultivadas no son objeto de solicitudes de acceso a recursos genéticos.

c. *Coherencia técnica e idoneidad*

- Demostrar la experiencia del solicitante analizando las actividades de acceso realizadas en los últimos cinco años por el responsable técnico; incluya el curriculum de estudios del responsable técnico, las publicaciones del responsable técnico, la experiencia del responsable técnico, así como del grupo de trabajo a cargo de la actividad de acceso.
- Identifique quién es el proveedor del recurso biológico que

contiene el recurso genético (colección *ex situ*, o propietario de predio, *in situ*).

- Identifique cuál es la institución nacional de apoyo, como por ejemplo entidades de apoyo científico o cultural que respaldan o pueden respaldar el proyecto.
- Incluya en las solicitudes de contratos marco el plan o programa de investigación y coherencias de las temáticas de los proyectos en dicho programa.

d. *Aspectos técnicos: esta información debe ser clara y concreta*

- Tipo de actividad que se realizará o uso que se dará al recurso. Se deberá diferenciar claramente la finalidad del acceso: investigación básica, investigación aplicada o fines comerciales o industriales. En caso de que esta información no sea clara, podrá ser requerida por el ministerio.
- Muestras biológicas para la obtención del material genético: descripción del recurso genético y/o producto derivado al que se pretende acceder (nombre científico, nombre común, número total de muestras, tipo de muestra para recolectar, frecuencia de muestreo, puntos de muestreo - diseño de muestreo).
- Localidad o área en la que se realizará la recolección de las muestras, georeferenciada mediante el sistema magna sirgas y en caso de recursos *ex situ*, identificar el centro *ex situ*. Esta información debe ser coherente con la información relacionada en el permiso de investigación o recolección.

- Ubicación del área de acceso (de donde se obtendrá el recurso biológico) y lugar de procesamiento (donde se llevará a cabo el acceso al material genético y su manipulación).
- Manipulación genética de las muestras o del recurso biológico para obtener el producto derivado: deben describirse detalladamente las técnicas y métodos.
- Descripción de las movilizaciones al interior y al exterior del país desde el momento de la recolección, así como las de exportación del material para la actividad de acceso que está solicitando. No olvide incluir en la documentación copia del convenio de cooperación o carta de entendimiento en la que se especifiquen las condiciones según las cuales se da dicha cooperación en términos de las actividades de acceso que se adelantarán, se evidencie claramente el manejo que se dará al material genético y, en todos los casos, se especifique que las muestras sobrantes deberán ser retornadas al país y depositadas en una colección registrada y que no se le dará ningún uso posterior a la información obtenida de las muestras ni a las muestras per sé.

e. Condiciones especiales para limitar el acceso a los recursos genéticos y productos derivados

Con el propósito de impedir la erosión genética o la degradación del medio ambiente y de los recursos naturales, en los siguientes casos, el ministerio podrá limitar o negar el acceso:

- Endemismo, rareza o peligro de extinción de las especies, subespecies, variedades o razas.
- Condiciones de vulnerabilidad o fragilidad en la estructura o función de los ecosistemas que pudieran agravarse por actividades de acceso.

- Efectos adversos de las actividades de acceso sobre la salud humana o sobre elementos esenciales de la identidad cultural de las comunidades.
- Impactos ambientales indeseables o difícilmente controlables de las actividades de acceso, sobre los ecosistemas.
- Peligro de erosión genética ocasionado por actividades de acceso.
- Recursos genéticos o áreas geográficas calificados como estratégicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Productora de Chachafruto - Municipio de Matanza - Santander

Medidas sanitarias y fitosanitarias

¿Qué son las medidas sanitarias y fitosanitarias?

Son todas aquellas leyes, reglamentos o disposiciones del Estado que protegen la salud de consumidores, cultivos y plantaciones, así como la salud animal y las condiciones ambientales de un país y son de obligatorio cumplimiento para los productores.

¿Por qué son importantes para las iniciativas de Biocomercio?

Todo empresario de Biocomercio cuyo producto esté sometido a medidas sanitarias y fitosanitarias y tenga en su plan de negocio la perspectiva de exportar, debe conocer cuáles son las exigencias del país de destino y cuáles son los mecanismos o los instrumentos establecidos por la autoridad sanitaria nacional para demostrar que el producto cumple con tales requisitos. Son exigibles nacional e internacionalmente.

¿Quiénes son las autoridades competentes?

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

Inspecciona, vigila y controla la producción primaria a través de los siguientes oficios:

- Subgerencia de protección vegetal
- Subgerencia de protección fronteriza
- Subgerencia de protección animal
- Gerencias regionales

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima

Inspecciona, vigila y controla las plantas de transformación y los productos a través de las siguientes instancias:

- Subdirección de alimentos
- Grupos de trabajo territoriales



Categorías de productos de Biocomercio a las que aplican medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF)

Sistemas productivos agropecuarios sostenibles				
Productos agrícolas frescos	Productos agrícolas procesados	Pesca sostenible, acuicultura y peces ornamentales		
Certificado de inscripción de predio de especies ornamentales.	Aquellos procesados, envasados, almacenados, transportados, distribuidos y comercializados.	Pesca sostenible	Acuicultura	Peces ornamentales
Registro de predios de producción de fruta fresca para exportación.	Permiso sanitario (micro-empresas).			
Registro de exportador.	Registro sanitario.	Buenas prácticas.	Permiso de cultivo.	Registro sanitario de los establecimientos de cuarentena y comercialización de peces ornamentales.
Certificado fitosanitario de exportación.			Registro producción para exportación.	Certificado zoonosanitario de exportación.

Para mayor información consulte el manual de medidas sanitarias y fitosanitarias, en el link: <http://biocomerciocolombia.com/biocomercio-andino/fortalecimiento-de-politicas>.

Ruta para la solicitud del certificado de inscripción de predio de especies ornamentales

Información básica		Documentos requeridos	Trámite
¿Para qué sirve?	Acredita el cumplimiento de requisitos mínimos sanitarios para el ingreso a los mercados internacionales.	Nombre del predio.	Solicitud a través de carta ante la oficina del ICA más cercana.
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Los predios cuya producción está destinada al comercio internacional.	Croquis de ubicación del predio y plano actualizado del cultivo.	Pago, de acuerdo con la resolución de tarifas vigentes (http://www.ica.gov.co/Tarifas.aspx), expedido por la tesorería del ICA o recibo de consignación en el banco autorizado por el ICA para tal fin.
¿Ante qué autoridad se solicita?	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.	Copia del contrato de asistencia técnica suscrito con un ingeniero agrónomo o profesional del área agrícola especializado en el producto.	Permiso de cultivo. Registro de producción para exportación.
¿Cuánto tiempo toma su expedición?	Mínimo tres meses antes de la primera venta o exportación.	Certificación en la cual conste que el predio cumple con todos los planes de detección, prevención y contingencia de las plagas de importancia cuarentenaria firmado por el asistente técnico responsable del cultivo.	Programación de visita del ICA para verificación de condiciones.
Requisitos	Certificado de ubicación y uso del suelo expedido por Planeación Municipal.	Recibo de pago.	Para tener en cuenta: La vigencia es de dos años a partir de la expedición. La forma para utilizar es ICA 3-801. (http://www.ica.gov.co/getdoc/8447085d-745b-4cc8-ac83-d57f06fb6c37/Manual-Diligenciamiento-Formato-Flores.aspx) El trámite se hace en la oficina del ICA más cercana. El responsable es el gerente seccional respectivo.
<p>Con este certificado se adquieren las siguientes obligaciones:</p> <p>a. Permitir las visitas de seguimiento por parte del ICA.</p> <p>b. Notificar ante el "Sistema de Vigilancia Fitosanitaria (Sisfito) la aparición de plagas.</p> <p>c. Informar a la autoridad cuando el predio deje de producir.</p>			

Ruta para la solicitud del registro de predios de producción de fruta fresca para exportación

	Información básica	Documentos requeridos	Trámite
¿Para qué sirve?	Acredita que el predio se ubica en un territorio destinado para la agricultura, cuenta con una infraestructura mínima, con un plan de manejo fitosanitario y está vinculado al Programa Nacional de Mosca de la Fruta.	Certificado de representación legal.	Solicitud a través de carta ante la oficina del ICA más cercana.
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Los predios cuya producción está destinada al comercio internacional.	Certificado de la Cámara de Comercio sobre existencia como persona jurídica. Si es persona natural de presentar la matrícula mercantil.	Pago, de acuerdo con la resolución de tarifas vigentes (http://www.ica.gov.co/Tarifas.aspx), expedido por la tesorería del ICA o recibo de consignación del banco autorizado por el ICA para tal fin.
¿Ante qué autoridad se solicita?	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.	Relación de productos que se van a producir, exportar o importar.	Programación de visita del ICA para verificación de condiciones.
¿Cuánto tiempo toma su expedición?	Aproximadamente tres meses.	Contrato de asistencia técnica con ingeniero agrónomo.	Para tener en cuenta: El registro tiene una vigencia indefinida, pero podrá ser cancelado cuando se incumpla alguno de los requisitos establecidos por el ICA. El trámite se hace ante la oficina del ICA más cercana. (http://www.ica.gov.co/El-ICA/Directorio-por-departamentos.aspx).
Requisitos	Registro del predio y registro como exportador	Recibo de pago expedido por el ICA.	El responsable es el gerente seccional respectivo.

La obligación más relevante del productor que adquiere este registro está relacionada con su responsabilidad en materia de monitoreo de la mosca de la fruta. No olvide que esta es la plaga más limitante desde el punto de vista de comercio internacional.

Exportación de productos frescos. Inspección y certificación fitosanitaria. Parte I

Requisitos	Trámite	
Protocolo de medidas fitosanitarias acordado entre las autoridades competentes de los países involucrados.	Acérquese a la Subgerencia de Protección Fronteriza del ICA para verificar la existencia del protocolo de medidas fitosanitarias.	
Certificado fitosanitario en aquellos países que lo requieran.	<p>Si el protocolo existe: El ICA debe informar las medidas establecidas a los exportadores.</p>	<p>Si el protocolo no existe: El ICA deberá gestionar ante la autoridad sanitaria del país al cual se quiere exportar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ICA recopilará la información sobre: zonas productoras, estado sanitario y fitosanitario de los cultivos, regulación establecida para inspección, vigilancia y control. • La autoridad sanitaria del país importador analiza el nivel de riesgo fitosanitario y propone al ICA las medidas. • El ICA las evalúa para decidir si son aceptadas. • Este proceso puede ser demorado, dependiendo de la oportunidad y pertinencia.
Si como productor tiene alguna duda respecto de los procedimientos diríjase únicamente a la Gerencia de Protección Fronteriza del ICA en Bogotá. Subgerencia.frontera@ica.gov.co	<p>Si el productor conoce y cumple todos los requisitos sanitarios establecidos por el país de destino, debe solicitar ante el ICA el certificado fitosanitario de exportación, válido para un solo embarque y cuya vigencia dependerá de los tiempos establecidos por el país importador o el tiempo de arribo al destino solicitado.</p>	

Para mayor información consulte el manual de medidas sanitarias y fitosanitarias, en el link: <http://biocomerciocolombia.com/biocomercio-andino/fortalecimiento-de-politicas>.

Certificado fitosanitario de exportación. Parte 2

	Información básica	Documentos requeridos	Trámite
¿Para qué sirve?	Certificar que el producto amparado cumple y se ajusta con las exigencias del país de destino. Medida orientada a evitar la diseminación de plagas.	Certificado de representación legal.	Radicar solicitud vía SISPAPE En la Web del ICA o personalizada según formato 3-669.
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Exportadores de productos agrícolas reglamentados – según la resolución 1588.	Copia del documento o permiso de importación expedido por el país de destino.	Pago, de acuerdo con la resolución de tarifas vigentes (http://www.ica.gov.co/Tarifas.aspx), expedido por la tesorería del ICA o recibo de consignación el banco autorizado para tal fin.
¿Ante qué autoridad se solicita?	Instituto Colombiano Agropecuario –ICA– Dirección Técnica de Cuarentena.	Relación de productos que se van a exportar o importar.	Revisión documental e inspección física fitosanitaria en los puntos de control cuarentenarios del ICA (PAPF).
¿Cuánto tiempo toma su expedición?	Máximo 72 horas después de radicada la solicitud ante el ICA.	Recibo de pago expedido por el ICA.	<p>Para tener en cuenta:</p> <p>Cuando el país de destino tiene exigencias fitosanitarias específicas, el exportador es el responsable de conseguir la información y presentarla ante el ICA para que se evalúe la posibilidad y pertinencia de certificarlas.</p>
Requisitos	Registro de predio y registro de inspección de predio.		

El exportador está en la obligación de presentar a tiempo toda la información exigida por el ICA, de ello depende la oportunidad en la expedición del certificado fitosanitario de exportación.

Para mayor información consulte el manual de medidas sanitarias y fitosanitarias, en el link: <http://biocomercolombia.com/biocomercio-andino/fortalecimiento-de-politicas>.

Ruta para la solicitud del permiso sanitario

	Información básica	Documentos requeridos	Trámite
¿Para qué sirve?	Para fabricar y vender alimentos para el consumo humano; su aplicación permite prevenir riesgos que puedan afectar la salud de los consumidores.	Identificación del solicitante. Certificado de existencia y representación legal.	Solicitud a la dirección de alimentos y bebidas alcohólicas del INVIMA. Revisión documental. Emisión del permiso.
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Los microempresarios que fabrican y venden alimentos para el consumo humano .	Recibo original de la consignación al INVIMA de acuerdo con el código de tarifa 4051 (www.invima.gov.co-tramites y servicios-tarifas)	<p>Para tener en cuenta :</p> <ul style="list-style-type: none"> • El permiso tiene vigencia de tres años no renovables, luego de la cual debe solicitar el registro. • Si el producto cuenta con una normatividad específica, debe cumplir con los requisitos microbiológicos y fisicoquímicos establecidos. • La publicidad de los productos puede estar sometida a regímenes de autorización general o previa. Consulte al INVIMA.
¿Ante qué autoridad se solicita?	INVIMA	Modalidad del permiso sanitario: fabricante y vendedor.	
¿Cuánto tiempo toma su expedición?	Aproximadamente seis meses.		
Requisitos	Cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=810%3Aalimentos&catid=214%3Aformatos&Itemid=254 (bit.ly/1qoup55) Contar con un concepto técnico favorable del INVIMA-Grupos de trabajo territorial.	Ficha técnica del producto https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_ent&view=article&id=810%3Aalimentos&catid=214%3Aformatos&Itemid=254 (bit.ly/1qouHck)	

El procesador es sometido a un control posterior de verificación de las condiciones que dieron lugar al otorgamiento.

Ruta para la solicitud del registro sanitario

Información básica		Documentos requeridos	Trámite
¿Para qué sirve?	Para comercializar productos de consumo humano; su aplicación permite prevenir riesgos que pueden afectar la salud de los consumidores.	Identificación del solicitante.	<p>Presentar en el Invima los documentos, foliados (enumerados) en la parte superior derecha de la hoja, tomando como primer folio la consignación, y legajados (gancho legajador plástico) en carpeta blanca tamaño oficio.</p> <p>Para tener en cuenta : La publicidad de los productos puede estar sometida a regímenes de autorización general o previa. Consulte al INVIMA.</p>
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Los fabricantes de alimentos que comercializan con marca propia y con nombres determinados .	Recibo original de la consignación al INVIMA de acuerdo con el código de tarifa 4051 (www.invima.gov.co/tramitesyservicios-tarifas).	
¿Ante qué autoridad se solicita?	INVIMA	Modalidad del registro sanitario: fabricante y vendedor.	
¿Cuánto tiempo toma su expedición?	Automática, vigencia de 10 años y puede renovarse.	Ficha técnica con la siguiente información https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=810%3Aalimentos&catid=214%3Aformatos&Itemid=254 (bit.ly/1pcMmqY)	
Requisitos	Deben cumplir con los principios de Buenas Prácticas de Manufactura https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=810%3Aalimentos&catid=214%3Aformatos&Itemid=254 . (bit.ly/1rWiCNu).		
El procesador es sometido a un control posterior de verificación de las condiciones que dieron lugar al otorgamiento.			

Ruta para la solicitud de exportación de camarón y pescado con destino al consumo humano

	Información básica	Documentos requeridos	Trámite
¿Para qué sirve?	Para garantizar el cumplimiento de requisitos de inocuidad a los países de destino.	Nombre y apellidos del propietario o del representante legal, cédula de ciudadanía o NIT, dirección y teléfono. Nombre, apellidos y matrícula del profesional responsable del manejo sanitario de la explotación.	Solicitud escrita, presentada ante la oficina local o seccional correspondiente quienes la tramitarán ante la Subgerencia de Protección Animal en las oficinas nacionales del ICA.
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Todos los establecimiento cuyo producto esté destinado a la exportación.	Nombre de la finca o predio. Ubicación geográfica (departamento, municipio, vereda)	Evaluación documental y programación de visita para verificación de requisitos.
¿Ante qué autoridad se solicita?	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.	Ubicación geográfica (departamento, municipio, vereda) Especies cultivadas.	Emisión por parte de la Subgerencia de Protección Animal del acta de la resolución motivada mediante la cual se otorga el registro.
¿Cuánto tiempo toma su expedición?	Tres meses.	Fases de producción que se desarrollan en la explotación. Copia vigente del acto administrativo de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, que otorga el permiso para el ejercicio de la actividad acuícola.	

Obligaciones del titular:

Utilizar medicamentos registrados (ICA) y prescritos por médico veterinario

Participar en el programa nacional de control de residuos químicos – INVIMA.

Tener programa documentado de manejo de desechos sólidos y líquidos y cumplir con requisitos de tratamiento de aguas residuales.

Tener documentado un programa de bioseguridad, definido por un centro de investigación de reconocido prestigio.

Ruta para la solicitud de registro sanitario de los establecimientos de cuarentena y comercialización de peces ornamentales

Información básica		Documentos requeridos	Trámite
¿Para qué sirve?	Para prevención de la diseminación de enfermedades particulares de los peces ornamentales.	Permiso de comercialización expedido por la AUNAP.	Ingresar la información en el link: http://www.ica.gov.co/getdoc/72a18729-3bb5-43ec-88d3-bbce7fd4a585/Procedimiento-de-exportacion-de-peces-ornamentales.aspx
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Los comercializadores y exportadores de peces ornamentales.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	
¿Ante qué autoridad se solicita?	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de noventa (90) días previos a la solicitud ante el ICA. Certificado de uso del suelo.	Programación de visita de verificación del cumplimiento de requisitos por parte de la Subgerencia de Protección Fronteriza del ICA.
¿Cuánto tiempo toma su expedición?	Máximo dos meses.		Análisis de información y emisión del acto administrativo de otorgamiento del registro.

El comercializador y exportador está en la obligación de mantener las condiciones de bioseguridad según las cuales se otorga el registro.

Ruta para la solicitud de certificado zosanitario de exportación

	Información básica	Documentos requeridos	Trámite
¿Para qué sirve?	Es una medida sanitaria que busca prevenir los riesgos asociados a la circulación de "Productos de alto riesgo". Esta exigencia depende del país y de la categoría en el que se clasifica el producto a exportar.	Permiso de comercialización expedido por la AUNAP.	Solicitud a través de la página web del ICA (www.ica.gov.co) en el aplicativo SISAP (debe solicitar usuario y clave de acceso). Enviar un correo electrónico y anexar certificado de Cámara de Comercio y RUT de la empresa exportadora.
¿Quiénes están obligados a obtenerlo?	Los exportadores; quienes deben conocer si el producto es de alto riesgo y si el país al cual va a llegar exige el certificado zosanitario de exportación.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Ingresar la información solicitada para la expedición del certificado.
¿Ante qué autoridad se solicita?	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de noventa (90) días previos a la solicitud ante el ICA.	Solicitar la visita de inspección sanitaria.
¿Cuánto tiempo toma su expedición?	Es válido por un solo embarque, tiene vigencia única de 10 días.		Realizar el pago en línea o consignar el valor correspondiente al certificado y a la visita de inspección sanitaria.
Requisitos	Visita de inspección sanitaria por parte del ICA.	Certificado de uso del suelo.	

El comercializador y exportador están en la obligación de mantener las condiciones de bioseguridad según las cuales se otorga el registro.

Consideraciones para diligenciar el formato de solicitud de contratos de acceso a recursos genéticos, producto derivado, componente intangible

a. ¿Cuándo solicitar un contrato de acceso a recursos genéticos?

- Cuando los recursos genéticos a los que quiere acceder son originarios de Colombia.
- Cuando se quiere hacer uso de recursos genéticos de las especies migratorias que por causas naturales se encuentren en Colombia.
- Cuando quiere hacer uso de productos derivados y/o del conocimiento tradicional de comunidades locales asociados a recursos genéticos originarios de Colombia.

b. ¿Cuándo no es necesario solicitar contrato de acceso a recursos genéticos?

- Cuando se quiera hacer uso de recursos genéticos humanos y sus productos derivados.
- Cuando se quiera hacer uso de recursos genéticos de las especies de la diversidad biológica de las cuales Colombia no es país de origen.
- Cuando se quiere hacer uso de recursos genéticos de especies de uso doméstico y cultivadas.

c. Al tramitar la solicitud del contrato de acceso a recursos genéticos tenga en cuenta:

- El responsable técnico debe demostrar su experiencia en los últimos 5 en actividades de acceso. No olvide que debe incluir en la solicitud: la hoja de vida, las publicaciones, y la experiencia del responsable técnico y del equipo de trabajo a cargo de la actividad de acceso.
- Debe identificar el proveedor del recurso biológico que con-

tiene el recurso genético (colección ex situ, dueños zoocriaderos, zoológicos, museos, etc.; o propietario de predio, in situ), resguardos indígenas, territorios colectivos o predios privados.

- Seleccione una entidad nacional de apoyo científico que respalde el proyecto.
- Para solicitudes de contratos marco, incluya el plan o programa de investigación.

d. Aspectos técnicos que deben ser claros y concretos:

- **Tipo de actividad:** deberá diferenciar claramente la finalidad que se dará en caso de tener el permiso de acceso a los recursos genéticos solicitados: investigación básica, investigación aplicada o fines comerciales o industriales.
- **Muestras biológicas para la obtención del material genético:** debe tener total claridad del recurso genético y/o producto derivado al que se pretende acceder (nombre científico, nombre común, número total de muestras, tipo de muestra para recolectar, frecuencia de muestreo, puntos de muestreo -diseño de muestreo.
- **Área de aprovechamiento:** localidad o área en la que se realizará la recolección de las muestras, georeferenciada mediante sistema de información geográfica (sistema magna sirgas) y en caso de tratarse de acceso a recursos ex situ, identifica el centro ex situ. Esta información debe ser coherente con la información relacionada en el permiso de investigación o recolección.

- **Ubicación:** tanto del área de acceso (de donde se obtendrá el recurso biológico), como del lugar de procesamiento (donde se llevará a cabo el acceso al material genético y su manipulación).
 - **Procedimientos:** deben describirse detalladamente las técnicas y métodos de manipulación genética de las muestras o del recurso biológico para obtener el producto derivado.
 - **Movilización:** descripción de las rutas de movilización del material al interior del país y al exterior del país, desde el momento de la recolección, así como las de exportación del material para la actividad de acceso que está solicitando. No olvide incluir en la documentación copia del convenio de cooperación o carta de entendimiento en la que se especifiquen las condiciones según las cuales se da dicha cooperación en términos de las actividades de acceso que se adelantarán y se evidencie claramente el manejo que se dará al material genético y, en todos los casos, se especifique que las muestras sobrantes deberán ser retornadas al país y depositadas en una colección registrada y que no se le dará ningún uso posterior a la información obtenida de las muestras ni a las muestras per sé.
- e. Condiciones especiales para limitar el acceso a los recursos genéticos y productos derivados**

Con el propósito de que se impidan pérdidas genéticas o la degradación del medio ambiente y de los recursos naturales, en los siguientes casos, el ministerio podrá limitar o negar el acceso:

- Cuando se quieran aprovechar recursos endémicos, rarezas o especies, subespecies, variedades o razas en peligro de extinción.
- Cuando el recurso solicitado esté bajo condiciones de vulnerabilidad o fragilidad que pudieran agravarse por actividades de acceso.
- Cuando el aprovechamiento pueda incurrir en efectos adver-

sos sobre la salud humana o sobre elementos esenciales de la identidad cultural de las comunidades.

- Cuando se generen impactos ambientales indeseables o difícilmente controlables al ecosistema que alberga el recurso, producto de las actividades de acceso.
- Cuando exista peligro de erosión genética ocasionado por actividades de acceso.
- Cuando sean solicitados para aprovechamiento recursos genéticos o áreas geográficas calificados como estratégicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tenga en cuenta que para el claridad del ministerio, este podrá solicitar, de ser necesario, aclaraciones o mayor información sobre su solicitud de acceso.

Listado de agroquímicos

Ingrediente activo	EPA	Unión Europea	POP	PIC	PAN Docena Sucia	Estatus regulatorio de la RAS
1. 1,2-dibromoethane (ethylene dibromide)	x	x		x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
2. 1,2-dichloroethane (ethylene dichloride)	x	x		x		Prohibido desde noviembre de 2005
3. 2,3,4,5-bis(2-butylene) tetrahydro-2-furaldehyde [repellent-11]	x					Prohibido desde noviembre de 2005
4. 2,4,5-T (2,4,5- trichlorophenoxyacetic acid) y sus sales y ésteres (contaminación por dioxina)	x	x		x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
5. 2,4,5-TCP (potassium 2,4,5- trichlorophenate)	x					Prohibido desde noviembre de 2005
6. acephate		x				Prohibido desde noviembre de 2005
7. alachlor		x		x		Prohibido desde julio de 2011
8. aldicarb				x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
9. aldrin	x	x	x	x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
10. alpha HCH (alpha- hexachlorocyclohexane)			x			Eliminación progresiva de 3 años (límite 30 de junio del 2012)
11. amitraz*		x				Prohibido desde noviembre de 2005
12. arsenic compounds (EPA: arsenic trioxide; calcium, copper, lead and sodium arsenate; sodium arsenite)	x	x				Prohibido desde noviembre de 2005
13. atrazine		x				Prohibido desde noviembre de 2005
14. beta HCH (beta- hexachlorocyclohexane)			x			Eliminación progresiva de 3 años (límite 30 de junio del 2012)

Ingrediente activo	EPA	Unión Europea	POP	PIC	PAN Docena Sucia	Estatus regulatorio de la RAS
15. binapacryl	x	x		x		Prohibido desde noviembre de 2005
16. bromoxynil	x					Prohibido desde noviembre de 2005
17. butylate	x					Prohibido desde noviembre de 2005
18. cadmio y sus compuestos	x					Prohibido desde noviembre de 2005
19. cadusafos (ebufos)		x				Eliminación progresiva de 4 años (límite 30 de junio del 2012)
20. captafol	x (solo granular)	x		x		Prohibido desde noviembre de 2005
21. carbaryl		x				Eliminación progresiva de 4 años (límite 30 de junio del 2012)
22. carbofuran	x	x				Prohibido desde julio de 2011 para otras formulaciones que no sean granuladas ya prohibidas desde noviembre de 2005
23. carbon tetrachloride	x					Prohibido desde noviembre de 2005
24. carbosulfan		x				Prohibido desde julio de 2011
25. chloranil	x					Prohibido desde noviembre de 2005
26. chlordane	x	x	x	x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
27. chlordane (kepone)	x	x	x			Prohibido desde noviembre de 2005
28. chlordimeform	x	x		x	x	Prohibido desde noviembre de 2005

Ingrediente activo	EPA	Unión Europea	POP	PIC	PAN Docena Sucia	Estatus regulatorio de la RAS
29. chlorfenapyr		x				Prohibido desde noviembre de 2005
30. chlorobenzilate	x	x		x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
31. chloromethoxypropyl-mercuric-acetate (CPMA)	x					Prohibido desde noviembre de 2005
32. chlozolate		x				Prohibido desde noviembre de 2005
33. cyhalothrin (pero no lambda isomers de cyhalothrin)		x				Prohibido desde noviembre de 2005
34. daminozide (alar) (solamente X prohibido para cultivos alimenticios)	x					Prohibido desde noviembre de 2005
35. DBCP	x				x	Prohibido desde noviembre de 2005
36. DDT	x	x	x	x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
37. dicofol conteniendo a menos que 78% p,p'-Dicofol o >1 g/kg de DDT y compuestos relacionados al DDT		x				Prohibido desde noviembre de 2005
38. dieldrin	x	x	x	x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
39. dimethenamid		x				Prohibido desde julio de 2011
40. dinoseb, sus acetatos y sales X de dinoseb	x	x		x		Prohibido desde noviembre de 2005
41. dinoterb		x				Prohibido desde noviembre de 2005

Ingrediente activo	EPA	Unión Europea	POP	PIC	PAN Docena Sucia	Estatus regulatorio de la RAS
42. di (phenylmercury) X dodecenylsuccinate (PMDS)	x					Prohibido desde noviembre de 2005
43. DNOC (dinitro-ortho-cresol) y sus sales (ammonium, X potassium, sodium)	x	x		x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
44. Dustable powder formulations conteniendo una combinación de: benomyl ≥ 7%, carbofuran ≥ 10%, thiram ≥ 5% (PIC: 15%)		x		x		Prohibido desde noviembre de 2005
45. endosulfan	x	x	x	x		Eliminación progresiva de 4 años (límite 30 de junio del 2012)
46. endrin	x	x	x		x	Prohibido desde noviembre de 2005
47. EPN	x					Prohibido desde noviembre de 2005
48. ethylene oxide (oxirane)	x	x		x		Prohibido desde noviembre de 2005
49. ethyl hexyleneglycol	x					Prohibido desde noviembre de 2005
50. fenthion		x				Prohibido desde noviembre de 2005
51. fentin acetate		x				Prohibido desde noviembre de 2005
52. fentin hydroxide		x				Prohibido desde noviembre de 2005
53. fenvalerate		x				Prohibido desde noviembre de 2005
54. ferbam		x				Prohibido desde noviembre de 2005
55. fluoroacetamide	x	x		x		Prohibido desde noviembre de 2005

Ingrediente activo	EPA	Unión Europea	POP	PIC	PAN Docena Sucia	Estatus regulatorio de la RAS
56. HCH mixed isomers (conteniendo a menos que 99.0% de gamma isomer)		x		x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
57. heptachlor	x	x	x	x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
58. hexachlorobenzene (HCB)	x	x	x	x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
59. leptophos	x					Prohibido desde noviembre de 2005
60. lindane (gamma-HCH)	x	x		x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
61. maleic hydrazide y sus sales, al no ser choline, potassium and sodium salts; choline, potassium and sodium salts; maleic hydrazide conteniendo más de 1 mg/kg de hydrazine libre expresado basándose en el equivalente de ácidos		x				Prohibido desde noviembre de 2005
62. Mercurio y sus compuestos (incluyendo a mercuric oxide, mercurous chloride (calomel), phenylmercury acetate (PMA), phenylmercuric oleate (PMO) otros compuestos inorgánicos de mercurio: alkyl mercury, alkoxyalkyl y compuestos de aryl mercury)	x	x		x		Prohibido desde noviembre de 2005
63. methamidophos	x (600 g/l) (SL) formulación y mayor	x		x (600 g/l) (SL) formulación y mayor		Prohibido desde noviembre de 2005
64. methyl parathion (parathion methyl)	x	x		x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
65. mevinphos	x					Prohibido desde noviembre de 2005
66. mirex	x	x	x			Prohibido desde noviembre de 2005
67. monocrotophos	x	x		x		Prohibido desde noviembre de 2005

Ingrediente activo	EPA	Unión Europea	POP	PIC	PAN Docena Sucia	Estatus regulatorio de la RAS
68. monolinuron		x				Prohibido desde noviembre de 2005
69. monuron		x				Prohibido desde noviembre de 2005
70. nitrofen	x	x				Prohibido desde noviembre de 2005
71. nonylphenol ethoxy		x				Prohibido desde julio de 2011
72. OMPA (octamethylpyrophosphoramide)	x					Prohibido desde noviembre de 2005
73. oxydemeton-methyl		x				Prohibido desde julio de 2011
74. paraquat					x	Prohibido desde noviembre de 2005
75. parathion	x	x		x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
76. pentachlorobenzene			x			Eliminación progresiva de 3 años (límite 30 de junio del 2012)
77. pentachlorophenol (PCP) y sus sales y esteres	x	x		x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
78. permethrin		x				Prohibido desde noviembre de 2005
79. phosalone		x				Prohibido desde julio de 2011
80. phosphamidon	x (≥ 100 g/l (SL) formulación)	x				Prohibido desde noviembre de 2005

Ingrediente Activo	EPA ¹	Unión Europea ²	POP ³	PIC ⁴	PAN Docena Sucia ⁵	Estatus regulatorio de la RAS
81. polychlorinated biphenyls PCB (excepto mono / dichlorinated)			x			Prohibido desde noviembre de 2005
82. propham		x				Prohibido desde noviembre de 2005
83. pyrazophos		x				Prohibido desde noviembre de 2005
84. pyriminil (vacor)	x					Prohibido desde noviembre de 2005
85. quintozene		x				Prohibido desde noviembre de 2005
86. safrole	x					Prohibido desde noviembre de 2005
87. silvex	x					Prohibido desde noviembre de 2005
88. simazine		x				Prohibido desde noviembre de 2005
89. TDE	x					Prohibido desde noviembre de 2005
90. technazene		x				Prohibido desde noviembre de 2005
91. terpene polychlorinates (strobane)	x					Prohibido desde noviembre de 2005
92. thallium sulphate	x	x				Prohibido desde noviembre de 2005
93. thiodicarb		x				Prohibido desde julio de 2011
94. toxaphene (camphechlor)	x	x	x	x	x	Prohibido desde noviembre de 2005
95. triazophos		x				Prohibido desde julio de 2011
96. trichlorfon		x				Prohibido desde julio de 2011
97. triorganostannic compounds (compuestos de tributyltin)	x	x				Prohibido desde noviembre de 2005
98. vinyl chloride	x					Prohibido desde noviembre de 2005
99. zineb		x				Prohibido desde noviembre de 2005

* Únicamente se autoriza para el control de garrapatas en bovinos mediante la aspersión directa a los animales empleando baños con bomba o con infraestructura de aspersión, asegurando que el producto no contamine el suelo, mantos acuíferos, ecosistemas terrestres o acuáticos. Los baños de sumersión no son una técnica aprobada, debido a que se genera una cantidad importante de aguas residuales con el químico aumentando el riesgo de deposición en suelos o cuerpos de agua.

1 U.S. List of "Banned" or "Severely Restricted" Pesticides; Pesticides banned or severely restricted in EU as a consequence of the application of Directive 79/117/EEC, Council Regulation 805/2004/EC and Directive 91/414/EEC; 3 Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants, 4 Rotterdam Convention on Prior informed Consent; 5 Pesticide Action Network.

Planeador de la unidad productiva/finca

Del lado izquierdo dibuje el croquis actual de su unidad productiva/finca, del lado derecho dibuje el croquis de la proyección de su unidad productiva luego de aplicar las buenas prácticas.

Hoy mi unidad productiva es así

En el futuro mi unidad productiva se verá así

Ubique:

- Estructuras y construcciones
- Linderos
- Vías acceso
- Vecinos y/o unidad productivas colindantes
- Caminos internos

- Lotes y/o zonas de producción
- Fuentes de agua
- Ecosistemas identificados
- Zonas de protección
- Zonas de riesgo
- Otras áreas importantes

Glosario

Fauna nativa: es un animal cuya área de distribución geográfica se extiende al territorio nacional incluidas aguas colombianas, en esta categoría también se encuentran los animales que migran temporalmente a Colombia, siempre y cuando esta migración no sea resultado voluntario o involuntario de la actividad humana.

Fauna doméstica: Son todos los animales pertenecientes a especies que han sido producto de cría, levante regular o mejoramiento genético y que le han servido incondicionalmente al ser humano a través del tiempo.

Fauna silvestre: El conjunto de especies animales terrestres y acuáticos que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético cría regular o que han regresado a su estado salvaje.

Fauna exótica: Especie o subespecie taxonómica, raza o variedad cuya área natural de dispersión geográfica no se extienda al territorio nacional ni aguas jurisdiccionales y si se encuentran en el país es como resultado voluntario o involuntario de la actividad humana.

CITES: es un acuerdo internacional del cual más o menos 175 países hacen parte y cuyo fin primordial es la conservación a nivel mundial de miles de especies de fauna y flora, mediante

la regulación de su comercio. La puesta en práctica del CITES es responsabilidad directa de los países firmantes, quienes deben mandar periódicamente a la Secretaría CITES con sede en Ginebra, Suiza, la relación de importaciones y exportaciones de especímenes incluidos en éste acuerdo, para los cuales se exigen unos certificados especiales. El Convenio de Washington incluye un texto legal por el que se deben regir los países firmantes y una serie de apéndices donde se encuentran las especies reguladas por el Convenio:

- **Apéndice I:** Incluye todas las especies en peligro de extinción que están o pueden verse afectadas por el comercio y que deben tener una regulación especialmente estricta con el fin de no poner en mayor peligro su supervivencia (primates, cetáceos, panda gigante, elefantes, guacamayos, rapaces, cocodrilos...). El comercio con estas especies está prohibido, salvo excepcionales circunstancias.
- **Apéndice II:** Recoge a las especies que, si bien en la actualidad no se encuentran en peligro de extinción, podrían llegar a esta situación a menos que se regule estrictamente su comercio. También incluye otras especies no afectadas por el comercio pero son similares, con el fin de promover un control más eficaz (todos los primates, focas, 300 especies de reptiles, algunas ranas, todos los psitaciformes, mariposas, corales, cactus, orquídeas).

- **Apéndice III:** Incluye especies sometidas a reglamentación dentro de la jurisdicción de un país y cuya explotación no se puede prevenir o limitar sin la cooperación de otros países.

Consentimiento informado previo: Se trata de una autorización otorgada por las comunidades que tienen derechos sobre la biodiversidad y/o el conocimiento tradicional asociado, relacionada con la actividad de biocomercio. El consentimiento se decide antes de iniciar con la actividad.

Cadena productiva: es la descripción de los participantes en una actividad económica y la relación que existe entre ellos para llevar todos los insumos a un producto final y entregárselo a los consumidores finales.

Cadena de valor: Se trata de un mecanismo de articulación entre participantes de una cadena productiva, en el que TODOS los que intervienen trabajan articuladamente para obtener un PRODUCTO DE CALIDAD, a través de buenas prácticas de uso y conservación de biodiversidad y la distribución justa y equitativa de beneficios monetarios y no monetarios.

Organismos modificados genéticamente: se entiende cualquier organismo vivo que posea una combinación nueva de material genético, que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna.



Bibliografía

Agudelo, A., Barragan, L., Lopez, D., Nausa, O. y Escobar, E. (2010). Queremos una finca sostenible Queremos la certificación Rainforest Alliance. Colombia. Hazlo Estudios.

Norma de Agricultura Sostenible (2010, julio). [en línea]. Costa Rica: Red de Agricultura Sostenible. Disponible en: <http://sans-standards.org/sitio/subsections/display/9> [20013, 15 diciembre].

Lista de Plaguicidas Prohibidos (2010, julio). [en línea]. Costa Rica: Red de Agricultura Sostenible. Disponible en: <http://sans-standards.org/sitio/subsections/display/9> [20014, 3 febrero].

Modulo Clima RAS (2011, febrero). [en línea]. Costa Rica: Red de Agricultura Sostenible. Disponible en: <http://sanstandards.org/sitio/subsections/display/52> [20014, 3 febrero].

Unión para el BioComercio Etico (2012, abril). [en línea]. Union for Ethical Bio Trade. Disponible en: <http://ethicalbiotrade.org/verification/ethical-biotrade-standard/> [20014, 30 noviembre].

Proceso de Revisión de Marco de Verificación. (2012, 11 abril). Recuperado el 10 de diciembre de 2013, de http://www.bidi.uam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=62:citar-recursos-electronicos-normas-apa&catid=38:como-citar-recursos&Itemid=65#12

Los 7 Principios del BioComercio. (s.f.). Recuperado el 5 de febrero de 2014, de <http://www.biocomercolombia.com/biocomercio-y-mercados-verdes/los-7-principios>

Cammaert C, M T. Palacios., Arango H, Calle Z, Mi finca biodiversa. Herramienta didáctica para la planificación de la biodiversidad en finca. Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá, Colombia. 56 p.

¿Es la Certificación para Mi? Una Guía Práctica sobre por qué, cómo y con Quien Certificar Productos Agrícolas para la Exportación. (s.f.). [en línea]. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s00.htm> [20014, 20 febrero].

Rugeles Laura (et al.). La cadena de valor de los ingredientes naturales del Biocomercio para las industrias farmacéuticas, alimentaria y cosmética-FAC. 2012. Facultad de ciencias económicas y administrativas, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Bogotá D.C., Colombia.

Becerra M.T. 2003 (ed). Lineamientos para el manejo sostenible de sistemas de aprovechamiento de recursos naturales in situ. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, Colombia. 186 páginas.

De Duque R.I. y Ochoa F. 2008. Guía para la elaboración de un plan de negocios en ecoturismo. Universidad Externado de Colombia e Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá D.C., Colombia. 101 páginas.

P.A. Lozada, M.H. Cendales, J.A. Gómez, M.T. Becerra y S. Grouwels. 2006. Desarrollo empresarial comunitario de Biocomercio sostenible en Colombia. Aplicación de la metodología, análisis y desarrollo de mercado. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO. Bogotá D.C., Colombia. 94 páginas

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Fundación FES Social, Artesanías de Colombia. 2001. Hacia un uso sostenible de las materias primas silvestres utilizadas en artesanías. 126 páginas.

Gast F., Gómez J.A., Montes S. 2007. Biocomercio Sostenible, Biodiversidad y Desarrollo en Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. I/M Editores. Bogotá D.C., Colombia. 220 páginas.

Fondo Biocomercio y Gestión Ambiental Estratégica. Guía Legal Ambiental de Ecoturismo en Colombia. Cartilla #1. En Guías Legales Ambientales de Biocomercio. Bogotá. 2014.

Fondo Biocomercio y Gestión Ambiental Estratégica. Guía Legal Ambiental de Aprovechamiento de Fauna Silvestre y Pesca Sostenible en Colombia. Cartilla #2. En Guías Legales Ambientales de Biocomercio. Bogotá. 2014.

Fondo Biocomercio y Gestión Ambiental Estratégica. Guía Legal Ambiental de Aprovechamiento de Productos Maderables y No Maderables en Colombia. Cartilla #3. En Guías Legales Ambientales de Biocomercio. Bogotá. 2014.

Programa de Turismo Sostenible de Rainforest Alliance. 2011. Guía de consejos prácticos para la aplicación de los principios y criterios del Biocomercio en turismo sostenible. Quito, Ecuador. 68 páginas.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO. 2001. Evaluación de los recursos de productos forestales no madereros, Experiencia y principios biométricos. Roma, Italia. 124 páginas.





BIOCOMERCIO ANDINO

Una iniciativa de



GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY
INVESTING IN OUR PLANET



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA



UNEP



Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Unidad ejecutora



Aliados locales



Fundación
Natura
COLOMBIA